

BIBLIOTECA DE LA GALICIA CATOLICA.

LAS TRADICIONES POPULARES

ACERCA DEL SEPULCRO

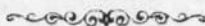
DEL

APOSTOL SANTIAGO,

POR EL SEÑOR

Don Antonio Lopez Ferreiro,

Canónigo de la S. I. C. Compostelana.



SANTIAGO:
Imp. de la GACETA: F. de la Torre y C.^a
SAN FRANCISCO NUMERO 5.

1883.

NOTA. Atendiendo á la importancia del asunto, y á la oportunidad y premura del caso, vamos á intercalar el hermoso trabajo que nos ofreció el dignísimo colaborador, Sr. Lopez Ferreiro, y luego continuaremos la comenzada obra de Ozamam.—*N. de la D.*

LAS TRADICIONES POPULARES

ACERCA DEL

SEPULCRO DEL APÓSTOL SANTIAGO.

Artículo I.--Algunas reflexiones sobre la conveniencia y oportunidad de la manifestacion del sepulcro de Santiago.

En ninguna de las cosas humanas se halla el bien en absoluto; todas ofrecen sus ventajas é inconvenientes; y debemos pesar y comparar las unas y los otros, antes de pronunciar juicio definitivo sobre su bondad relativa. El descubrimiento intencionado de las reliquias del Apóstol Santiago podrá tener, y en efecto los tiene, sus inconvenientes y sus ventajas; unos ponderan estas, otros exageran aquellos. Vamos á examinar el hecho en sí mismo, prescindiendo de la intencion que pudieran tener sus autores, ó los que intervinieron en su ejecucion; veamos si las ventajas superan á los inconvenientes; pues de este exámen resultará si el suceso en cuestion es verdadero objeto de

complacencia y regocijo, ó deba mirarse mas bien con recelo y desconfianza.

Por de pronto, no es este un hecho aislado que no tenga sus antecedentes en nuestra misma época. Baste citar los recientes descubrimientos de las reliquias de S. Marcos en Venecia, de S. Francisco en Asís, de S. Ambrosio en Milan, de los Stos. Apóstoles Felipe y Santiago el Menor en Roma, y los que con tanta frecuencia se están llevando á cabo en las Catacumbas de la ciudad Eterna. Y lo cierto es, que el suceso en sí es tan conforme con los deseos de todos, que aun muchos de los mas acerbamente ahora critican las exploraciones practicadas en la capilla Mayor de nuestra Basilica, antes de estas obras, reputarian por uno de los días mas dichosos de su vida, el en que pudiesen ver por sus propios ojos los restos de nuestro Sto. Apóstol.

Mas, lo repetimos, nuestro objeto es prescindir de los propósitos de unos y otros, y no considerar, sino el hecho en sí mismo. Esto nos es tanto mas fácil, cuanto que no tenemos mas que escuchar lo que nos dice el gran Pontífice Pio IX de feliz recordacion á propósito del descubrimiento de las reliquias de S. Ambrosio y de los Santos Mártires Gervasio y Protasio. «Aquel Dios omnipotente, habla el Papa, cuya fortaleza se extiende por igual de un extremo al otro, y que todo sin violencia lo dispone en bien de la Iglesia sacrosanta, de tal manera á esta su esposa immaculada, adquirida con la sangre de su Unigénito y firmemente establecida sobre la roca de la apostólica confesion, preparó amparo y proteccion en los Santos contra la siempre creciente maldad del siglo y poder de las tinieblas,

que aquellos mismos que en carne mortal la ilustraron con su martirio y la edificaron con su doctrina y sus ejemplos, continuasen, recibidos en la patria celestial, enriqueciéndola con sus gloriosos trofeos, y defendiéndola con su constante patrocinio. Este piadoso consejo de la Divina Bondad resaltó especialmente, cuando en medio de las fieras tormentas que de tiempo en tiempo suelen levantarse contra la Iglesia Católica y el pueblo cristiano, los cuerpos de muchos Santos, que durante largos años habian estado ocultos, salieron de nuevo á la luz, á fin de que con su presencia los ánimos abatidos de los fieles recobrasen vigor y se moviesen á seguir sus huellas y á implorar su auxilio, y presintiesen el próximo triunfo sobre el enemigo del linaje humano. Que esto haya sucedido en los pasados tiempos, nos lo evidencian las actas de la invencion de los cuerpos de muchos Santos, que descansan en Cristo; y lo mismo confiamos que sucederá con las reliquias de San Ambrosio, Obispo de Milan y Doctor de la Iglesia y las de los bienaventurados Mártires Gervasio y Protasio en nuestra época, en la que segun van en aumento los vicios, así va enfriando en muchos la caridad.»

Los frutos, pues, que el Pontífice confiaba se seguirian del descubrimiento de las reliquias de San Ambrosio eran, el que los fieles se levantasen de su abatimiento para imitar las virtudes del insigne Obispo de Milan implorar su auxilio y el que se reanimasen contemplando en este acontecimiento un anuncio de próximo triunfo.

En efecto; el que empeñado en tremenda lucha tiende la vista en su derredor y se ve solo, se siente desfallecer, y

sus fuerzas flaquean, y su espíritu se abate, y al fin sucumbe; mas el que cuenta con poderoso auxilio, se lanza animoso al combate, y su valor y su intrepidez crecen á medida que se aumenta el peligro y se encarniza la pelea. La presencia de las reliquias de los Santos, nos dice que no estamos solos en la lucha titánica, que diariamente nos vemos obligados á sostener contra nuestros enemigos. Los amigos de Dios reparten en cierto modo su presencia entre el cielo, en donde reinan gloriosos, y el sepulcro que contiene sus restos mortales. Aquellos huesos, que contemplamos con nuestros ojos forman parte integrante de la personalidad de los Principes y Cortesanos del cielo, y hasta cierto punto estos mortales despojos gozan del poder y de la gloria, de que en el Empíreo se hallan enriquecidos los espíritus, que en otro tiempo los animaron. Esto mismo quiso el Señor hacer ver á los fieles por medio de los innumerables prodigios y maravillas que mediante tan sagrados despojos ha obrado. A la presencia, pues, de objetos tan venerandos, no hay ánimo tan abatido que no se levante, ni esperanza tan apagada, que no reviva. Asi como el náufrago se agarra convulsivamente á la maroma, que se le arroja para librarlo de las garras de la muerte, así los miseros mortales debemos acojernos á las reliquias, que los Santos nos dejaron como prendas de su amor y de su poder.

Mas la presencia de las reliquias de los Santos, no solo enfervoriza nuestro espíritu, y nos infunde confianza para que imploremos su proteccion, sino que tambien nos alienta y estimula para imitar sus virtudes. En primer lu-

gar, esta misma confianza, que se despierta en nosotros, nos obliga no solo á amar al Santo, cuyas reliquias veneramos, sinó tambien á amar todo lo que el Santo amó, y á aborrecer todo lo que el Santo aborreció. En segundo lugar si consideramos el destino que está reservado á aquellos mortales despojos, ante los cuales nos postramos, despues de la resurreccion general; si consideramos de cuantas obras buenas han sido instrumento aquellos áridos huesos, que tenemos á la vista; cuantas acciones heróicas se han llevado á cabo con su intervencion; de cuantas gracias y dones celestiales derramados copiosamente sobre el espiritu, que los animó, han sido testigos, nuestra alma se eleva y se enciende en deseos de seguir el camino que á tal término conduce. En tercer lugar la suavidad, que todo corazon bien dispuesto, siente al acercarse á aquellos sagrados restos, lo atrae y conforta para no apartarse de la senda de la virtud.

Por último, á juzgar por los documentos que nos suministra la Historia, diríase que sobre las reliquias de los Santos vela de un modo especial la Divina Providencia. En unas ocasiones interviene visiblemente; en otras deja obrar á las causas segundas, aun á las racionales y libres, pero siempre con subordinacion á sus altísimos designios: y en una palabra, de muchas maneras hace Dios manifiesto y patente el oculto poder, que reside en aquellos restos mortales. Asi es que el descubrimiento de los cuerpos Santos fué casi siempre seguido de acontecimientos maravillosos, de que tuvieron que regocijarse los pueblos.

De aquí que, cuando los fieles se veían en alguna aflicción, ó en algun grave aprieto, recurrían á las reliquias de los Santos y las exponían á la pública veneración, confiados en que su presencia ahuyentaría los males y calamidades que los afligían. Por todo esto se ve con cuanta razón veía el inmortal Pio IX un signo de feliz augurio en el descubrimiento de las reliquias de S. Ambrosio y de los Santos Mártires, Gervasio y Protasio.

Se dirá tal vez, que no hay paridad entre el descubrimiento de las reliquias del Sto. Obispo de Milan, y el de las del Apóstol Santiago; el primero fué sin intención y como providencial, el segundo intencionado. Mas esto no es exacto; (y prescindimos de que en la marcha general de los acontecimientos humanos la intención del hombre siempre es una causa muy secundaria) porque el descubrimiento de las reliquias de San Ambrosio no podía menos de entrar en la intención de los que emprendieron la restauración de la Basílica ambrosiana. Constaba por la tradición que el cuerpo de San Ambrosio con los de los Santos Gervasio y Protasio se hallaba debajo del altar mayor de la Basílica; al excavar, pues, los fundamentos de este altar ¿cómo pudieron arreglarse los que dirigieron estas obras para ejecutarlas sin formar intención de quebrantar el secreto del lugar preciso en que se hallaban las reliquias de aquellos tres Santos?

Hasta aquí hemos expuesto las ventajas que se esperan de la invención de las reliquias de Santiago y de sus dos discípulos; veamos ahora los inconvenientes, que se temen de este suceso. Se dice, que con poner al descubierto las

reliquias, se exponen ya á algun hurto ó sustraccion, ya á un sacrilego atentado tan frecuentes en estas épocas de impiedad y de casi continuos trastornos políticos.

Por lo que toca á la primera observacion, hoy desgraciadamente desaparecieron aquellos tiempos, en que las reliquias de los Santos eran buscadas con aquel afan, con aquella codicia, con aquella vehemencia, con que hoy los hombres se desviven por las riquezas y por los honores. Así pues para conjurar este peligro, bastan las precauciones ordinarias.

El segundo peligro es mas serio; pero el argumento que de él quiere sacarse, prueba demasiado, pues en tal caso habria que relegar á las entrañas de la tierra todas cuantas reliquias de Santos se conservasen, y además que en tales circunstancias se sentiria la necesidad de hacer aun mas próxima (permitasenos la frase) la presencia de los Santos. Por otra parte, como quiera que estos peligros no sean siempre tan próximos é inminentes, la prudencia de las personas, á quienes toque, teniendo presente lo que se hizo en otras ocasiones análogas, sabrá tomar las medidas necesarias para evitar un desman, ó al menos hacer que no sea irreparable. A mediados del siglo VI en el espacio de diez y seis años la ciudad de Roma fué horriblemente saqueada nada menos que cinco veces, y sin embargo hubo medio de resguardar y conservar las santas reliquias. Esto demuestra cuanto pueden hacer el celo, la discrecion y la buena voluntad.

No cerraremos este artículo sin insertar aquí la exhortacion dirigida por Teodoreto en su *Sermon VIII* sobre

los Mártires á los Gentiles de su tiempo. «Por esta razon, decia el ilustre obispo de Cyro, el Juez del Certámen les dió gloria inmortal, y un nombre que no se borrará jamás. El tiempo suele corromper todas las cosas, pero respeta la gloria inmarcesible de los Mártires. Las almas generosas de estos triunfadores recorren ahora las moradas celestiales y asisten entre los coros de los ángeles; más sus cuerpos no están encerrados cada uno en un solo monumento, sino que las ciudades y las aldeas habiéndoselos distribuido entre sí, los invocan como guardadores de las almas y médicos de los cuerpos, y los veneran como rectores, y custodios de su recinto, y por su intercesion consiguen de Dios valiosas gracias. Fraccionados sus cuerpos, la gracia persevera íntegra é indivisible, y las ténues y diminutas reliquias conservan la misma virtud que el cuerpo entero del Mártir; es que la gracia que persevera, distribuye los dones y alarga la liberalidad segun la fé de los suplicantes. Mas nada de esto os mueve á vosotros para que alabeis á su Dios; antes bien os reís y burlais del culto que se dá á los Mártires, y teneis por maldad abominable el acercarse á sus sepulcros.»

II.

Tradiciones populares acerca del Sepulcro de Santiago. (1)

Por lo que expusimos en el artículo anterior, parecenos que los inconvenientes que pueda tener el descubrimiento de las reliquias de Santiago no preponderan sobre las ven-

(1) No es nuestro ánimo el discutir en este lugar si el cuerpo de Santiago fué sepultado en Compostela. Esto lo damos por supuesto; y es mas que creemos, que ningun católico puede sobre ello manifestar dudas sin menosprecio del testimonio de la Historia, sin ultraje al buen sentido, y sin injuria de la autoridad de la Santa Sede. Por lo que toca á esta última, rogamos á nuestros lectores que nos permitan insertar aquí algun que otro texto de los que los Romanos Pontífices consignaron en sus Bulas respecto de este asunto.

Bien conocida es la Carta de San Leon III (795-816) sobre el particular.

Hácia el año 918 el Papa Juan X escribió al Obispo de Compostela Sisnando I rogándole que le encomendase en sus oraciones al Apóstol Santiago.

En 5 de Diciembre de 1095 el Papa Urbano II en su Bula: *Veterum Synodaliū* dice: *Concedimus pro Bti. Jacobi reverentia, ut... Episcopus Cathedram in ea urbe que Compostella dicitur et ecclesiam continet in qua Bti. Jacobi corpus requiescere creditur, habere debeat.*

Compostellana urbe in qua Bti. Jacobi corpus requiescere creditur.—Pascual II; 31 de Diciembre de 1102.

Ob majorem igitur Bti. Jacobi Apostoli reverentiam, cujus glorioso corpore vestra Ecclesia (Compostellana) decoratus.—Calixto II, 27 de Marzo de 1120.

Nobilis et famosa Compostellana Ecclesia pro reverentia Bti. Jacobi Apostoli á religiosis viris et Christiani nomines amatoribus honoratur.—Honorio II, año 1126.

Pro reverentia Bti. Jacobi Apostoli et amore tuo libenter Compostellanam Ecclesiam honoramur.—Inocencio II, 10 de Agosto de 1130.

Quia igitur Compostellanam Ecclesiam pro Bti. Apostoli

tajas, que de este suceso podemos prometernos. Ahora vamos á entrar en otro género de consideraciones; porque aunque abrigamos la profunda conviccion de la autenticidad de las reliquias que nos ocupan, solo á la Iglesia compete el fallar solemnemente, si esa conviccion es, ó no, fundada y declarar por medio de un público decreto si hay ó no algo que obste para que las reliquias halladas casi debajo del altar posterior del ábside de nuestra Basilica puedan ser habidas por las verdaderas de Santiago y los dos discípulos con él sepultados. Pero entre tanto, es nuestra aspiracion esclarecer, segun lo que nuestra pequeñez permita, la opinion pública sobre este punto, con tanta mas razon, cuanto que el vulgo, que se cansa pronto del realismo y es *espiritualista* á su manera procuró desfigurar los hechos y circunstancias, amenizándolos con cuentos fantásticos, y extrañas ficciones y con episodios que ofreciesen novedad é interés. Esto es lo que ha sucedido siempre y en todas partes tratándose de asuntos semejantes. El Papa Calixto II enumera y rechaza algunos de los cuentos populares, que acerca del Apóstol Santiago y de su traslacion

Jacobi amore et reverentia, cujus sacratissimum corpus in ea requiescere creditur, sincero affectu diligimus.—Engenio III, 15 de Junio de 1145.

Sanctam Compostellanam Bti. Jacobi Ecclesiam, cujus in ea venerandissimum corpus est positum.—Anastasio IV, 8 de Abril de 1154.

Eandem Ecclesiam (Compostellanam) sic propter populorum frequentiam, qui ad Smi. Apostoli memoriam undique confluunt et concurrunt IN ORBIS SPECTACULO POSITA ESSE DIGNOSCITUR.—Alejandro III, 24 de Marzo de 1178.

Sanctam Compostellanam Bti. Jacobi Ecclesiam, cujus in ea venerandissimum corpus est positum.—Lucio III á 21 de Setiembre de 1182, Inocencio III á 14 de Julio de 1199 y Honorio III á 26 de Marzo de 1225.

á Galicia se propalaban en su tiempo. Del sepulcro de San Ambrosio se decía, que estaba en un pozo muy profundo, suspendido por cuatro cadenas; y esta creencia se veía consignada en una antigua crónica. Mas hoy, merced á las exploraciones llevadas á cabo en la basilica ambrosiana, se ha visto que no existe tal pozo ni tales cadenas.

Para no dar lugar á que la opinion pública se extravíe, conviene discernir lo que en este punto hay de real y positivo, al menos segun lo que la tradicion legítima enseña, de lo que está solo fundado en los dichos y cuentos del vulgo. Como tarea mas fácil y sencilla, procuraremos descartar algunas de las tradiciones vulgares referentes al sepulcro de Santiago, dejando para plumas mas hábiles y competentes el fijar cual sea exclusivamente la tradicion legítima, y el exponer de un modo adecuado su sentido.

A este fin tendremos presentes las reglas, que enseñan los Críticos para distinguir las tradiciones legítimas y auténticas, de los cuentos y leyendas del vulgo, y que pueden reducirse á las tres siguientes:

I. Que el hecho, asunto de la tradicion, esté consignado desde tiempo inmemorial en alguna acta pública eclesiástica.

II. Que la narracion nada contenga de fabuloso, ó inverosímil, ridículo ó supersticioso.

III. Que el hecho y sus principales circunstancias no estén en contradiccion con otros hechos ya admitidos y bien probados.

Advertimos, además, que en este trabajo no apelaremos sinó á documentos ya conocidos y á hechos que son ya del dominio público. Entre los primeros, á falta de lo

que escribió el Obispo Teodomiro sobre el descubrimiento de las Reliquias de Santiago, nunca perderemos de vista la Carta del Papa Leon III, y la Escritura de Concordia otorgada en el año 1077 entre el Obispo D. Diego Pelaez y San Fagildo, abad de Antealtares. Estos dos documentos son como la base sobre que han de descansar nuestros raciocinios en este punto; como el quicio sobre el que han de girar nuestras investigaciones sobre la materia, como la piedra de toque en la que debe ensayarse la ley de las tradiciones, que versan sobre el particular.

Tampoco será por demás sentar aquí las advertencias, que en un caso análogo estampó Morales en su *Crónica*. (1) Nos referimos al hallazgo de las reliquias de los Santos Ianuario, Faustino y Marcial y otros Mártires acaecido en Córdoba hácia el año 1575. Pues he aquí como aquel esclarecido cronista, tan versado en esta clase de asuntos, trató de preparar el ánimo de sus lectores, para que con mayor aplomo, madurez y reflexion pudiesen por sí mismos sin preocupacion de ningun género formar sobre la materia competente juicio. «Para todo lo que desto se tratará, conviene mucho advertir como en la materia deste santo negocio no puede haber evidencia, ni argumentos que del todo concluyan, sino una buena probabilidad moral deducida de buenos principios y fundamentos de donde se forman razones, que tienen toda la fuerza de que es capaz la materia. Esto es lo que traté al principio de los discursos generales de las antigüedades, que puse

(1) Libro XVII, cap. IV y siguientes.

en esta mi Crónica por la autoridad de Aristóteles y Marco Julio; y tiene mejor lugar aquí, por ser estas cosas de suyo difíciles de averiguar, y que se debe tener en mucho qualquier apariencia de buena razon y conveniencia que se pueda hallar. Quanto mas que para procederse bien en este santo negocio, son menester tres cosas. Y la primera y muy principal es pia afección, para no resistir con porfia á lo que moralmente se dexa entender, quando se deduce de buenos fundamentos. La segunda es zelo y recelo concertado y regido con cordura, para no dexarse persuadir sin buena razon. Lo tercero se requiere notar muchas particularidades, y con noticia y experiencia saberlas bien considerar, para deducir dellas lo mucho que se puede y debe inferir». (1)

Ahora bien; las versiones populares que nos proponemos examinar á la luz de las citadas reglas y advertencias son las siguientes: 1.^a la que decía que el cuerpo de Santiago se guardaba incorrupto; 2.^a la que afirmaba que las reliquias de nuestro Apóstol estaban en el cenotafio, que se hallaba debajo de la mesa del Altar mayor, pero sobre el pavimento de la Capilla; 3.^a la que suponía que debajo del Altar mayor habia una capilla subterránea de regulares dimensiones, en que estaba custodiado el sepulcro del Apóstol; 4.^a la que aseguraba que el cuerpo de Santiago estaba en una cavidad muy profunda y subterránea debajo del Altar en un gran sarcófago de mármol; 5.^a la que pretendía que el cuerpo de nuestro Apóstol se halla preci-

(1) Morales, *Corónica general de España*; Madrid, 1791, tom. VIII, pág. 341.

samente debajo de la mesa del Altar mayor; 6.^a la que sostenia que D. Diego Gelmirez construyó espesos y macizos muros para aislar por completo el sepulcro de Santiago y hacer poco menos que imposible el acceso á aquel sitio; 7.^a la que publicaba que debajo del pavimento de la Basilica, habia en correspondencia con las naves superiores, grandes bóvedas y oquedades, de las que, merced á los muros de Gelmirez, quedó completamente aislada la capilla subterránea de Santiago; 8.^a la que aseveraba que la gran losa, que se hallaba en el centro del deambulatorio que rodea el ábside frente á la capilla del Rey de Francia, cubria la entrada del camino subterráneo que guiaba al lugar del enterramiento del Apóstol; 9.^a y última la que conjeturaba, que la cabeza que se guarda en el Tesoro ó Capilla de las Reliquias era sin duda la de Santiago el Mayor. (1)

(1) No son estas todas las tradiciones que han corrido y han sido admitidas, referentes al sepulcro del Apóstol Santiago; otras muchas se han divulgado en las cuales la parte que habia tenido la invencion y la fábula era mas clara y evidente. En cambio entre tantos cuentos y leyendas, alguna cayó en no merecido olvido; tal es la que se refiere á la sepultura de la reina Lupa. Era tradicion en la Iglesia Compostelana, que esta señora con dos individuos de su familia recibió sepultura cerca de la tumba de nuestro Apóstol. Así lo ha consignado respecto de Lupa, don Mauro Castellá en su *Historia del Apóstol Santiago Zebedeo* (Madrid, 1610; lib. II, cap. VII, fol. 142). Este diligente historiador afirma que segun la tradicion y memorias de nuestra Iglesia el cuerpo de dicha señora fué sepultado *junto á la capilla de marmol en que dezimos estuvo el cuerpo de Santiago*. De esta tradicion ya se habia hecho cargo Ambrosio de Morales, aunque para despreciarla como habia despreciado todo lo referente á Lupa y á los sucesos de la traslacion del Apóstol. Estas son sus palabras (*Viage Santo*, pág. 163): «Las otras tres sepulturas son tumbas rasas que no tienen labor, sino solas cruces llanas; no se sabe cuyas son; y yo no creo lo que los canónigos dicen, que son de la Reyna Loba y su marido y hijo. No hay fundamento para decirse esto y hay muchos para contradecirlo.» A nosotros

§. I.—INCORRUPTIBILIDAD DEL CUERPO DE SANTIAGO.

Aunque no general, era sin embargo bastante extéñda la creencia de que el cuerpo de nuestro Apóstol se guardaba de tal manera íntegro, que conservaba todos los huesos, los músculos, los nervios, los tendones, la piel etc... etc... Aunque esta incorruptibilidad no es nueva tratándose de cuerpos santos, no obstante pocos son los que gozan de este privilegio máxime si cuentan tantos siglos como tienen los mortales despojos de Santiago. De esta incorruptibilidad del cuerpo del que fué principal Evangelizador de España, no se encuentra indicio alguno en los antiguos documentos. Es verdad que en algunas memorias se lee, que en nuestra Basílica y debajo del Altar mayor descansaba el *cuerpo entero* de Santiago; mas esta integridad solo debe entenderse de las partes principales del esqueleto, que es á lo que en general tratándose de reliquias, se dá el nombre cuerpo. El P. Honorato de Santa Maria en la eruditísima disertacion que escribió sobre las Reliquias, adelanta mas y dice que en lo antiguo era muy frecuente tomar por cuerpo ó miembro entero de un Santo un fragmento muy pequeño de un hueso. Por lo tanto la simple expresion *cuerpo entero*, no envuelve la incorruptibilidad de que algunos suponían dotados los restos de Santiago.

bás tanos consignar el hecho de la tradicion. Por lo demás la justicia exige que advirtamos que despues Morales habló de muy distinta manera particularmente en el discurso latino que compuso en el año 1590 sobre la traslacion de Santiago, y dirigió á la Sagrada Congregacion de Ritos.

Por otra parte, hay fundamento y fundamento grave, para sostener que en el siglo XII ya el cuerpo del Apóstol se hallaba próximamente en el mismo estado en que hoy se encuentra. La reliquia que hacía el año 1138 envió don Diego Gelmirez á Pistoya, era un fragmento de un hueso del cráneo, á lo que parece de un temporal. Si el cuerpo de Santiago se conservase entonces incorrupto, D. Diego tendría necesidad de hacer venir un profesor de Anatomía, que practicase la correspondiente disección, para extraer el fragmento de hueso que se buscaba. Mas esto repugna á la Historia y al buen sentido. Este, en efecto, nos dicta que semejante operacion sería ridícula y absurda; y aquella nos enseña que D. Diego Gelmirez tomó por su mano, *proprius manibus*, de las reliquias (no del cuerpo, ni de la cabeza, sino de las reliquias de la cabeza de Santiago *reliquiarum de capite Bmi. Apostoli Iacobi*) (1) la que necesitaba para entregársela á los enviados del Obispo de Pistoya S. Atton.

§ II.—EL CENOTAFIO DE DEBAJO DEL ALTAR MAYOR.

Algunos suponían que las reliquias de Santiago estaban depositadas en el cenotafio que se hallaba entre los postes ó pilastras que sostenían la mesa del Altar mayor. Fundábanse para esta suposición, en que algunos de los ministros inferiores de la Iglesia, cuando enseñaban la capilla mayor á los forasteros, indicaban dicho cenotafio como el lugar

(1) *Acta Sanctorum*, tom. VI mensis Julii, die XXV, Part. I §. VIII.

de la sepultura del Apóstol. Pero en primer lugar, será difícil citar memoria antigua, ni moderna, en que se halle consignada tal especie. En segundo lugar esta suposición era enteramente inverosímil; porque el cenotafio además de hallarse solo cubierto con una tapa, que se levantaba sin gran dificultad y además estaba rota por una esquina, se hallaba abierto por uno de sus costados. A nadie pues se le ocurriría guardar reliquias, y reliquias de tanto precio en semejante lugar. Es cierto que allí se encontraron algunos huesos; pero buena parte de estos huesos (que no eran muchos ni de considerable tamaño) presentaban caracteres evidentes de su procedencia para que pudiesen ser confundidos con reliquias.

En tercer lugar dicha suposición contradice á otros hechos bien notorios, que la excluyen con toda certeza. Por de pronto está en abierta oposición con la creencia general en todos los siglos de que el cuerpo de Santiago reposaba en un lugar bajo tierra ó el pavimento de la Iglesia. Ambrosio de Morales en su *Viaje Santo* al hablar del Altar de Santiago lo describe así: Y aunque Vra. Magestad (Felipe II) ha visto todo lo del Altar mayor y de la Iglesia, se pondrá aquí en particular. El Altar mayor no esta arrimado á la pared, sino algo desviado como estaban antiguamente todos los de aquella tierra y de Asturias. Tiene diez piés en largo y es muy ancho... Este altar es hueco, y en el testero del Evangelio tiene una portecica cerrada, que solo se abre á los Arzobispos quando vienen de nuevo y á los Reyes y a mí se me abrió por ir por mandado de V. M. Lo que hay dentro es dos piedras grandes llanas en el suelo,

y al cabo dellas un agujero pequeño, por donde no cabrá mas que una naranja, y esta tapado con cal: este pasa á lo hueco que está debaxo del altar y de sus gradas, y aun hasta mas afuera de la capilla mayor. En esta concavidad está el cuerpo del Sto. Apostol... (1) Morales en este caso, respecto de lo que ha visto es testigo de mayor excepcion por el caracter con que vino á Santiago y por dirigirse al Rey Felipe II, que había examinado por sí mismo lo que su cronista le describe. En su tiempo, pues, en el hueco que había debajo de la mesa del Altar, no se veía mas que un agujero, y agujero tapado, que comunicaba con la concavidad en que se hallaba depositado el cuerpo del Apóstol. Mas una observacion salta aquí á la vista ¿cómo es que entonces era custodiado con tanta reserva, aquel hueco de debajo de la mesa, que no contenia mas que el agujero tapado que comunicaba con el lugar del sepulcro apostólico, y despues no solo se franqueó dicho hueco, sino que se dejó el mismo sepulcro descubierto por todas partes y expuesto á recoger el polvo y toda suerte de inmundicia, que por ventura hubiese al rededor? Por esto es inútil registrar todas las descripciones que posteriormente se publicaron de la Basílica Compostelana; porque en ninguna de ellas se encontrará estampada la especie de que en el cenotafio en cuestion se hallaban los restos del Apóstol.

Se dirá ¿qué significado tiene ó tenia, pues, el referido cenotafio? Tiene la significacion que expresa el Diccionario

(1) Morales, *Viaje Santo*, al fin de la Crónica general de España; Madrid, 1792; tom. X, páginas 153 y 154.

de la lengua, á saber, la de un *Monumento sepulcral, vacío y erigido para conservar la memoria de algún personaje ilustre*. Y es de advertir que en tiempo de Ambrosio de Morales no faltaba este *monumento sepulcral* en el Altar de Santiago; pues aunque no estaba en el hueco de debajo de la mesa, estaba encima de la mesa; y en esta posición se conservó hasta fines del siglo XVII. Y esto es tan cierto que el mismo Morales (1) nos describe el cenotafio del Altar en los términos siguientes: «El retablo del altar no es mas que una como arca, formada de buen talle en la frontera y hombado della: es tan larga como todo el altar y labrada de figuras de medio relieve, plateado todo, así que parece de plata, y en medio tiene una tabla de plata con historias Santas, también de medio relieve, y la plancha grosezuela». (2) Cuando á mediados del siglo XVII se emprendieron las obras de la reedificación del Altar, en

(1) *Viaje Santo*, Madrid 1792, pág. 154.

(2) Esta tabla era la que hizo D. Diego Gelmirez en el año 1435.—V. *Altar de Santiago*, pág. 26.

Es de advertir que el arca ó cenotafio de sobre la mesa dió margen á la misma equivocación, que el que estaba debajo. El Baron de Rozmital en la *Relacion del viaje que hizo á Compostelo hácia el año 1465* dice *que sobre el altar se le mostró el sepulcro en que está el cuerpo de Santiago. (Primum monstratum est nobis sepulchrum divi Iacobi, in quo conditus est, in ipso altari extractum)*.

Esto, á la vez, explica y resuelve la aparente contradicción que hizo notar nuestro querido amigo el Sr. Villa-amil y Castro en su tan apreciable opúsculo *La Catedral Compostelana*, Madrid, 1879; pág. 29 y siguientes. Ciertamente ya el mismo señor Villa-amil (pág. 31) insinúa que las frases de Pedro de Medina y Mendez de Silva, citadas por él que podían prestarse á este equivoco podían ser escritas al querer dichos Autores *abreviar, ó abreviar confusamente, las noticias que encontraron en las obras donde extensamente se trata la materia*. Lo que, sí, debemos consignar en este lugar, es que nunca hemos profesado ni sostenido la opinión que el Sr. Villa-amil nos atribuye en la pág. 33.

los planos y trazas del arquitecto y fabriquero señor Verdugo entraba la conservación de dicha arca sepulcral sobre la mesa del altar, como lo indican los siguientes epígrafes de los artículos XX, XXI, XXII y XXIII en la *Memoria* que hácia el año 1660 escribió sobre el particular.

«XX. De un dibuxo de un sepulcro de figurillas de plata que estaba antiguamente solo sobre el altar mayor, señalando el sepulcro, como marco ó pira, cuyas armas pone la Iglesia y Ciudad.

»XXI. Otro dibuxo de como esta hoy aderezada imitando al mismo sepulcro hecho en la forma de arcon ó erario.

»XXII. De las imperfecciones con que ambos dibuxos fueron executados.

»XXIII. De otro dibuxo, en que se significa como se ha de adornar propiamente la distancia que ocupa dicho sepulcro, enmendandolas así en que su materia sea de jaspe y bronce, como de que no sea urna, sino mausóleo, que señale *el Hic jacet.*»

Como se ve el cenotafio ó monumento sepulcral se consideró siempre como un accesorio indispensable en el adorno del Altar, sin mas diferencia que en un principio estuvo encima de la mesa del altar, y despues debajo. Cuando á principios del siglo XVIII se colocó sobre la mesa del altar la custodia nueva ó tabernáculo y las gradas de plata que están á los lados, hubo necesidad de sacar el arca ó sepulcro que ocupaba aquel sitio, y como ya entonces no habia debajo agujero que observar,

ni hacia falta, allí se puso la tradicional arca ó cenotafio. (1)

§. III.—LA CAPILLA SUBTERRÁNEA DE SANTIAGO.

Entre todas las leyendas populares relativas á la sepultura del Apóstol, esta es la que presenta mas casos de verdad. De la capilla subterránea de Santiago se halla frecuente mencion en casi todos los Autores que escribieron sobre la materia desde el siglo XVI para acá. Como ninguno la ha visto (y mal podria ver como no existía), nadie la describe, ni siquiera vagamente; y sólo se contentan con apuntar algunas noticias confusas y á veces contradictorias. Convienen, sí, en decir que tenía arcos de marmol; que en ella estaba el sepulcro del Apóstol y los de sus dos discipulos; y que era bastante capaz pues podia contener hasta doscientas personas. Algunos adelantan mas y dicen, que en esta misma capilla estuvo el altar primitivo de Santiago y que en ella ofició por mucho tiempo al menos en ciertas ocasiones el Clero catedral.

Por de pronto salta á la vista que existiendo esta Capi-

(1) Tambien algunos decian que dentro ó debajo de dicho cenotafio habia un hueco considerable, cuya profundidad podia calcularse aproximadamente arrojando monedas ú otras piezas metálicas. Las exploraciones llevadas á cabo en la Capilla mayor han puesto en claro que, si se trata de gran profundidad, dicha afirmacion está destituida de todo fundamento, pues, todo lo mas, dicha profundidad no podia pasar de 30 centímetros, que era el espacio que mediaba entre el fondo y la tapa del cenotafio. Nada obsta, sin embargo, para que por una rotura, que, como hemos dicho tenia la tapa, pudiesen ser arrojadas monedas ú otras cosas parecidas, que fuesen rodando por el fondo ó suelo del cenotafio.

lla, bien excusada era la *confesion*, ó lugar recogido para orar, que se vió precisado á hacer Gelmirez detrás del Altar mayor; (1) pero no queremos avanzar ideas. Como sería enojoso y poce conducente insertar aquí todo lo que acerca de esta Capilla escribieron Morales, (2) Oxea, (3) Castella y Ferrer, (4) Rioboo, (5) El P. Foyo, (6) y otros nos contentarémós con transcribir algunos párrafos de los que han dejado consignados los Sres. Huerta, (7) Alvarez, (8) y Zepedano (9) en los cuales se halla con bastante claridad y extension recapitulado y expuesto lo que acerca del particular han escrito otros Autores más antiguos. «Toda la duda la quitan, dice Huerta, las mismas Iglesias que el Rey D. Alonso (el sexto) refiere fabricó el Casto; pues por su terreno se hace demostracion, que fueron todas con diferentes capillas, que llama Iglesias. La primera Iglesia, dice, se dedicó á honor de el Apostol, *que es la Iglesia subterránea, que disminuida oy permanece*. La segunda era de San Juan Baptista, que modernamente se demolió para la Torre y entrada de la Iglesia, que se llama

(1) V. *Historia Compostelana*, lib. I, cap. XVIII, pág. 52.

(2) *Viaje Santo*, pág. 154.

(3) *Historia del glorioso Apóstol Santiago*, cap. XVIII.

(4) *Historia del Apóstol Santiago*, lib. III, cap. III.

(5) Analisis histórica cronológica de la primitiva ereccion progresos y diversas reedificaciones de la Sta. Iglesia de Santiago, páginas 3 y 25.

(6) *Ensayo de disertacion histórica sobre la Iglesia, Silla episcopal, Ministros y cabildo de Santiago en los tiempos primitivos*.

(7) *Anales de Galicia*, tom. II, lib. VIII, cap. X.

(8) *Compendio de la Vida, martirio, traslacion é inreccion del glorioso cuerpo de Santiago el Mayor*, pág. 193 y 195.

(9) *Historia y descripcion arqueológica de la Basílica Compostelana*, pág. 14 y siguientes.

puerta del Relox. La tercera Iglesia expresa tenía tres altares, y estos comprendían en sí las Iglesias primeras. El primero á honor del Salvador, y este es el Altar mayor de la Cathedral; con que se reconoce no tenía en él otros capellanes el Apostol, sino á los Monges. El segundo Altar estaba dedicado a honor de San Pedro Apostol, y era capilla, que modernamente tambien se demolió para fabricar la capilla de nuestra señora de el Pilar, y estaba a el lado izquierdo, inmediata á el Altar mayor. (1) Y el tercero Altar consagrado á honor de San Juan Apostol, aun permanece y es la capilla parroquial de San Juan, que está á el lado derecho. De manera que en la Iglesia que el Rey Casto dió á los Monjes se comprendía el Altar mayor y *capilla con el sepulcro de el Apostol* y sus dos inmediatos colaterales».

La misma idea desenvuelve el Sr. Alvarez en el lugar citado en los siguientes términos: «El altar subterráneo como erigido y consagrado por los discípulos, no podía estar en el plano de la Iglesia, porque su pavimento se formó despues sobre arcos, como es verosimil y todos testifican; ya tambien por la sencilla razon de que no siendo así, no hubiera podido estar oculto. Es pues forzoso convenir, que el altar del Salvador estaria perpendicularmente sobre el santo Sepulcro, porque á los monges, ministros primitivos

(1) No podemos comprender como Huerta pudo decir que la capilla de San Pedro se demolió para fabricar la capilla del Pilar. Esto prueba la poca idea que Huerta tenía del antiguo plano y configuracion de la Iglesia. La capilla de S. Pedro aun subsiste hoy dia, y es la de la *Azucena* ó por otro nombre del señor Magistral. La que se deshizo al tiempo de construir la Capilla del Pilar, fué la de San Andrés que formaba simetría con la de San Bartolomé.

de la Iglesia Compostelana, se les entregó con mandato espreso, para que cantasen los oficios divinos, y á su vez ofreciesen el santo sacrificio de la Misa sobre el cuerpo del glorioso Apostol, y necesariamente en altar que tuviese esta localidad, que ninguno otro tenia. En los chapiteles de esta capilla se lee una inscripcion gótica que dice: *En tiempo del Obispo D. Diego reinando el Príncipe Alfonso me construyó Moros...*

»Entre esta capilla y la sacristia al reverso del Altar mayor existe una losa cuadrilonga de mayores proporciones á las demás del pavimento que la rodean. Es tradicional, sirve de cubierta á la escalera oculta, que conduce al sepulero del Santo Apóstol, que se halla debajo del Altar mayor circunvalado de una gruesa muralla y vastas columnas en cuya forma y situacion se manifestó este precioso tesoro por los años de 1672, en tiempo del Sr. Arzobispo Giron, cuando se construyó el nuevo y grandioso Altar mayor.»

Ya antes en la pág. 144 habia dicho el Sr. Alvarez: «La cripta ó capilla primitiva subterránea donde yacen el glorioso cuerpo del Apostol y sus dos discípulos S. Atanasio y S. Teodoro, sirve de cimiento á la mayor, que cierran elevados y gruesos cristales, etc...»

El Sr. Zepedano por su parte dejó consignado lo que sigue: «Esta capillita, oculta entre malezas en un monte de gran declive, y bien notable si se observa la posicion de la ciudad y de la Catedral, precisamente habia de ser alargada para construir sobre el sepulero la iglesia alta ó superior cuyos cimientos era indispensable fundar sobre arcos

de la baja ó inferior para tomar el nivel correspondiente, conforme así se verificó. Con este motivo la iglesia primitiva del Apóstol quedó subterránea, aunque con la extensión que vamos á examinar.»

Los diez y siete Obispos que en el año 899 consagraron la Catedral en tiempo de Sisnando I y del Rey D. Alonso III, despues de practicar en los altares de la misma las ceremonias correspondientes bajaron al sitio donde estaba y está el supulcro del Santo Apóstol, y teniendo en consideracion, que el altar que alli se hallaba ya había sido consagrado y contenía reliquias puestas por los discípulos del mismo Apóstol, no hicieron mas que celebrar en dicho altar el santo sacriheio de la misa. De este hecho indudable se infiere claramente que en el siglo IX habia en la iglesia primitiva del Apóstol local bastante para los diez y siete obispos, y para las demás personas notables, que los acompañaban al acto de la consagracion... (1)

Despues de referir lo que pasó en nuestra Iglesia al Obispo Griego, Esteban y al Conde de San Gil, Poncio continúa: (2) «Todos estos hechos son suficientes para probar que debajo de la Basílica Compostelana habia desde el siglo IX hasta mitad del XI (por los testimonios que alegaba debiera decir hasta principios del XII) un oratorio ó capilla donde estaba depositado el cuerpo del Sto. Apóstol, siendo la entrada por la Iglesia superior, que comunicaba con aquella por medio de una puerta asegurada con cerrojos y cadenas, siempre cerrada por las noches: y que dicha

(1) Pág. 14 y 15.

(2) Pág. 18.

capilla llegó á ser bastante capaz para contener doscientas personas...

»El Obispo Gelmirez con motivo de hacer, aunque contra el parecer del Cabildo, nuevo altar mayor en la iglesia alta, inutilizó en el año 1105 la baja, circunvalando con fuerte muro el sepulcro del Sto. Apóstol, de la manera que se reconoció en 1665 al emprenderse las obras del pavimento y del tabernáculo de la Capilla mayor que hay actualmente.

»Sin embargo, había quedado comunicacion para la bóveda subterránea por una entrada cubierta con una piedra de regular tamaño en el pavimento, entre la capilla mayor y la puerta Santa; y la hay tambien por detrás del altar principal de la iglesia llamada vulgarmente *Catedral vieja*, la que fue construida en el siglo XII y sirvió de cimientto para el pórtico de la Gloria.» (1)

Cuando en el año 1877 (2) indicábamos que en la cripta ó lugar en donde se hallaba el sepulcro de Santiago debió siempre carecer de altar, estábamos muy lejos de imaginar que sucesos posteriores viniesen á darnos por completo la razon en este punto. Aún por solo, lo que acerca de la verdadera situacion del Altar primitivo de Santiago expusimos, tanto en los artículos *De la época en que comenzó la catedralidad de la Sta. Iglesia de Santiago*; como en el folleto intitulado *El Altar de Santiago* (3) creemos que no

(1) Pág. 19.

(2) *De la época en que comenzó la catedralidad de la Santa Iglesia de Santiago* en la *Revista Compostelana*, núm. 25 página 195, col. 2.^a

(3) Páginas 20 y 21.

puede admitirse que el altar primitivo de Santiago hubiese sido subterráneo. Con esto claudica el principal argumento que tenian estos Autores para afirmar la existencia de una capilla subterránea, porque una vez admitido un altar subterráneo, fuerza era admitir tambien un oratorio ó capilla subterránea.

Pero examinando mas de cerca los párrafos que acabamos de transcribir, observaremos desde luego que no hay por cierto en ellos sobra de coherencia y exactitud. En primer lugar preguntariamos al Sr. Alvarez, cual era, al fin, el altar del Salvador, aquel altar que *estaba sobre perpendicularmente sobre el Santo Sepulcro*, si el Altar mayor de la Basilica, ó el altar de la Capilla del Salvador. En segundo lugar, le advertiriamos que el texto de la inscripcion, que se lee en los capiteles de esta capilla, es como sigue:

Tempore presulis didaci inceptum opus fuit.

Regnante principe Adefonso constructum opus.

Quisiéramos además que se nos hiciese constar, por donde se supo, que, cuando en el año 899 se consagró la Iglesia, los diez y siete obispos que habian concurrido á este acto, bajaron á la capilla *subterránea* y celebraron misa en el altar que en ella habia. Quisiéramos tambien que se nos dijese, ¿á qué fin cuando Gelmirez quiso en el año 1105 cerrar por completo el sepulcro de Santiago rodeándolo de fuerte muro, dejó sin embargo abiertas dos comunicaciones, una por el Oriente que iba á salir fuera del recinto de la Capilla mayor al centro del deambulatorio, y otra al Occidente que iba á salir nada menos que

detrás del altar principal de la *Catedral vieja*? Ó D. Diego Gelmirez no tuvo propósito de cerrar tan de veras la capilla subterránea y sepulcro del Apóstol, ó si lo tuvo bien pudo excusar estos portillos y comunicaciones. La verdad es que los muros de Gelmirez son tan imaginarios, como las comunicaciones subterráneas de la capilla de Santiago.

Resulta, pues que de la capilla subterránea de Santiago solo hay noticias vagas, incoherentes y confusas; y la vaguedad, la incoherencia y la confusion siempre han argüido falta, de buenas razones y fundamentos. Y no podía menos de suceder así; porque tan frecuente es la mención que de ella hacen los escritores modernos, como profundo es el silencio que sobre ello guardan los documentos antiguos. Comencemos por la carta del Papa S. Leon. El párrafo que hace al caso es como sigue: *Deinde cavantes in altum discipuli posuerunt firmissimum fundamentum, ibique desuper facerunt parvam arcuatam domum, ubi construxerunt lapideo opere sepulchrum, ubi artificiali ingenio conditur corpus apostolicum. Superedificatur ecclesia quantitate minima, que altari ornata divo felicem devoto pandit aditum populo.* Asi el texto del Breviario Compostelano y del Códice de Calixto II. (1) En otro tiempo era muy difícil

(1) El texto que nos ofrece el Breviario de Évora dice así: *Gaudentes igitur (Discipuli) idolum diruerunt minutatim, et reclusa tellure, in sepulchro lapideo quod exculpserant, corpus Apostoli recondiderunt, facta super domuncula cum altari.*

El texto con que nos brindan los Sres. P. Fita y Fernandez Guerra, en sus *Recuerdos de un viaje*, pág. 120, tomado de un códice del Escorial solo dice: *Corpus eius (Apostoli Iacobi) tumulatum est sub arcis marmoreus.* Mas el himno compuesto en la segunda mitad del siglo XII por el Mro. Parrucha segun la carta de S. Leon está mas expresivo en los siguientes versos:

*Sansylia super extruitur;
Super tumbam altare ponitur.*

interpretar el laconismo de estos pasajes sin incurrir en equívocos y confusiones; pero hoy ya no puede decirse otro tanto. En efecto los discípulos de Santiago, según el texto de San León, abrieron profundas zanjás (*Cavantes in altum*), para construir á flor de tierra, un firmísimo fundamento, ó sea un fuerte macizo zócalo ó basamento (*posuerunt firmissimum fundamentum*). Sobre este fundamento labraron el sepulcro (*ubi construxerunt lapideo opere sepulchrum*), y, cubriendo sepulcro y fundamento, levantaron una muy reducida iglesia (*superaedificatur ecclesia quantitate minima*) ó sea una pequeña casita con altar (*domuncula cum altari*). Cualquiera puede hoy enterarse por sí mismo de la exactitud con que está escrita la carta de S. León en este punto, y asimismo cerciorarse de que el pequeño edificio elevado sobre el basamento de que habla el papa, no pudo ser construido con la intención de que quedase subterráneo. En el párrafo siguiente harémos esto más palpable.

En la escritura de concordia entre D. Diego Pelaez y S. Fagildo solo se lee que el obispo Teodomiro después de las oportunas diligencias encontró el sepulcro de Santiago cubierto con piedras de mármol, *Beati Apostoli sepulchrum marmoreis lapidibus contactum invenit*. Tampoco nada se habla aquí de capilla subterránea.

§. IV. — DE LA CRIPTA Ó CAVIDAD SUBTERRÁNEA EN QUE SE SUPONIA DEBER HALLARSE EL SEPULCRO DE SANTIAGO.

Esta es una ligera variante de la versión anterior. El primero que dió cuerpo y apariencia á esta versión fué

Ambrosio de Morales, el cual despues de mentar el agujero que estaba debajo de la mesa del Altar mayor, continúa: «Este (*el agujero*) pasa á lo hueco que está debaxo del altar y de sus gradas, y aún hasta mas afuera de la capilla mayor. En esta concavidad está el cuerpo del Sto. Apóstol en su tumba de mármol, en que fué hallado, y es muy celebrado en nuestras historias, y en los privilegios de los Reyes muy antiguos: y con estar toda la iglesia por debajo hueca, cuando llega la cripta á la capilla mayor está atajada con un muro grueso, para dexar cerrado del todo el santo cuerpo.» (1) Hoy podemos afirmar que tan hueca está por debajo la capilla mayor, como la Iglesia. Morales notó que debajo del pórtico de la Gloria había bóveda, y que detrás del altar mayor la había tambien y era la de la confesion que hizo Gelmirez: y sin mas conjeturó que todo la iglesia estaba sobre hueco.

Lo conciso y oscuro de las indicaciones que se hallan en los documentos antiguos daba lugar á estas y á otras equivocaciones mas graves. Tambien nosotros hemos incurrido en el yerro de suponer abierta al público hasta principios del siglo XII la cavidad subterránea que contenía el sepulcro del Apóstol, dando por cierta, se entiende, la existencia de dicha cavidad. Los motivos que nos indujeron á esta suposicion, los expusimos en *El Altar de Santiago*, pág. 27 (2) «Poco despues de esta época decíamos allí, fué cuando debió tapiarse la entrada de la cripta. Que

(1) *Viaje Santo*, pág. 154.—No es sola la Iglesia Compostelana la que se haya creído hueca por debajo; otro tanto se afirma, no sabemos con que fundamento de la de Toledo.

(2) Compárese con lo dicho en la pág. 3 del mismo folleto.

hasta entonces (el año 1135) estuvo abierta se colige de algunos testimonios en que esto se indica con bastante claridad. Así en una escritura del año 961 se refiere que cuatro testigos entraron en el túmulo ó cripta de Santiago para jurar por el cuerpo del Apóstol y las reliquias de los demás Santos que allí estaban guardadas, á propósito de un pleito que se ventilaba sobre unas pesqueras que estaban en el Tambre y en la costa inmediata. (1) Cuando Almanzor invadió en 997 á Compostela, no encontró en toda la ciudad mas que á un monje, que estaba orando al pié del sepulcro de Santiago. A principios del siglo XII vinieron en peregrinacion á Compostela el Conde de St.-Gilles, Poncio y un hermano; y movidos de su ardiente devocion á Santiago quisieron pasar en vela una noche en la misma cripta en donde se hallaba sepultado el cuerpo del Apóstol. No les fué esto concedido, porque durante la noche se cerraban las rejas de la entrada, y no volvian á abrirse hasta el amanecer del dia siguiente. No desmayó por esto el buen Conde, sinó que se salió para buscar á todos sus compatriotas, y habiéndolos reunido hasta el número de cerca de 200, volvió con ellos á la Basilica, llevando todos en sus manos velas encendidas. Allí ante el Altar del Apóstol oró con todo fervor para que se le concediese lo que deseaba, y de repente se sintió en la Iglesia un gran estruendo; y era que los cerrojos de la cripta se habian descorrido y las rejas abierto con ímpetu. Con esto ya no pudo nadie impedir que el Conde y sus compañeros satis-

(1) *España Sagrada*, tom. XIX, pág. 369.

ficiesen sus piadosos deseos de velar ante el sepulcro del Apóstol. (1) Hacia el año 1134 debió escribirse el tratado *De Itineribus Beati Iacobi* atribuido á Aymenico, y por la descripción que hace de como estaba el sepulcro de Santiago es de creer que el Autor penetró en la cripta. (2) Por los años 1138 aun se conservaba abierta, como se deduce de la petición que con grandes instancias hizo San Atton, Obispo de Pistoya, de alguna reliquia de Santiago; petición, que aunque no sin gravísimas dificultades, satisfizo Gelmirez remitiéndole un hueso del cráneo de nuestro Apóstol.» He ahí amontonadas todas las razones, (algunas de ellas ya habían sido aducidas por Foyo y Zepedano), que á nuestro juicio hacían creíble que la cripta ó cavidad subterránea había estado abierta al público por lo menos hasta principios del siglo XII. Pero examinados estos hechos á la luz que arrojan las exploraciones llevadas á cabo modernamente en la Capilla mayor, se vé que no convencen, lo que con ellos se pretendía demostrar. En efecto, el local en que el año 961 entraron los cuatro testigos que juraron por el cuerpo del Apóstol, con motivo del pleito de las pesqueras; (3) el local en que, segun la leyenda árabe, se quedó el monje guardando la sepultura de Santiago, cuando la venida de Almanzor, el local, finalmente, en que quedó velando toda la noche el Conde de San Gil con sus compañeros, no pudo ser otro que el

(1) Calixto II, *De miraculis Bti. Iacobi*, cap. XVIII.

(2) Zepedano, *Historia de la Basílica Compostelana*, Apéndice II, *De corpore et altari Sti. Iacobi*, pág. 339.

(3) *In tumulum Bti. Iacobi Apostoli... intraverunt et dederunt sacrum juramentum per ipsius corpus Apostoli.*

presbiterio ó la capilla mayor de la Basílica Compostelana. Sobre no ser verosímil que la cripta estuviese siempre abierta de día, tenemos que en ella, á juzgar por los restos que del antiguo edificio nos han quedado, no podían caber los doscientos franceses que acompañaban al Conde de San Gil. (1) La Capilla mayor, sí, que siempre estaba abierta de día ó la mayor parte del día; solo se cerraba de noche en tanto que las puertas de la Iglesia permanecían constantemente abiertas. (2) El Autor del tratado *De itineribus Bti. Jacobi* pudo hablar del sepulcro de Santiago, no porque lo hubiese visto, sino por lo que de él hubiese oído. Así lo dá á entender aquella frase, *ut fretur*, con que comienza su descripción. El hecho de haber sacado D. Diego Gelmírez una reliquia para enviar á Pistoia, tampoco prueba que no estuviese aun tapiada la entrada que conducía al lugar del sepulcro.

Pero se dirá; prescindamos de si el lugar del sepulcro estaba ó no abierto ¿es cierto que existiese esta cavidad subterránea y abovedada, en que se guardaba el sepulcro del Apóstol? ¿No nos dice la *Compostelana* (3) que el Obispo Teodomiro al registrar el sitio del bosque en que se aparecían las luces encontró una pequeña casa *quandam domunculam*, dentro de la cual estaba una tumba de mármol, *marmoream tumbam intra se continentem*? ¿No se lee

(1) El área de aquel, aunque lo supongamos vacío del todo no llegaba á tener 19 metros cuadrados.

(2) Vino observándose esto hasta mediados del siglo XVI. Para custodia de la Iglesia dormían en la capilla mayor los guardias del Altar acompañados de un perro. (V. *Acta capitular* de 14 de Noviembre de 1539).

(3) Lib. I, cap. II, pág. 8.

en la *Historia Iriense*, citada por Huerta (1) que Teodoro miró *cavando e desmontando achou una casaña pequena de arcos de marmores?* ¿No se refiere en el *Libro de la Cofradia de los Cambiadores* que lo primero que se encontró en estas exploraciones fué una cueva labrada y con dos arcos? (2) ¿No son, por ventura, estos datos testimonios bastante fehacientes de lo que acerca de este punto ha enseñado la tradicion genuina y legítima de las Iglesias de España y aun de todo el Occidente? Ciertamente dichos testimonios son irrecusables; pero una cosa es que el sepulcro de Santiago fuese hallado en una casa ó edificio soterrado, y otra cosa es que el sepulcro del Apóstol despues de tan venturoso hallazgo permaneciese en edificio soterrado. (8)

Para esto es necesario tener presente que el cuerpo del Apostol fué sepultado en una *arca*. *Sepultus in Arca marmorica*, dice San Isidoro (4). Veamos ahora cual ha sido, particularmente en Galicia, el valor arqueológico de esta palabra *arca* desde los tiempos mas remotos y durante los siglos medios. Bien merecia este punto ser tratado mas de propósito; pero despues de los eruditos, minuciosos y esmerados trabajos hechos por los Sres. Murguía (5) y Villa-amil y Castro (6) sobre la materia, bien podemos mar-

(1) *Anales de Galicia*, tom. II, lib. VIII, cap. IX, pág. 311.

(2) *Fasta que chegaron a santa cova e entrou dentro e viron que estaba labrada e con dous arcos*. (Huerta, *Anales de Galicia*, tom. II, lib. VIII, cap. IX, pág. 312.

(3) Adviértase por lo que importar pueda, que no decimos sepulcro soterrado, sino edificio soterrado.

(4) *De ortu et obitu Patrum*. (Obras de San Isidoro; Madrid, 1778, tom. I, pág. 200).

(5) *Historia de Galicia*; Lugo, 1865; tom. I, pág. 508 y siguientes.

(6) *Antigüedades prehistóricas de Galicia*; Lugo, 1873 página 53 y siguientes.

char con pié firme derechamente hácia nuestro objeto. El *arca* viene á ser una cavidad á flor de tierra formada de cuatro, seis ó mas lastras de gran tamaño clavadas en el suelo y cubiertas por otra gran piedra que sirve de techumbre. (1) Estas *arcas* quedaban á veces al descubierto; otras veces hasta cierta altura se las rodeaba de tierra; pero ordinariamente quedaban completamente cubiertas de tierra y escombros. En este último caso recibían el nombre de *mámoas* ó *medorras*. (2) Como se ve las *arcas* estaban sobre el nivel del terreno que las circundaba, y para cubrirlas era preciso amontanar tierra en su derredor hasta formar un pequeño cerro. Ordinariamente las *arcas* no tenían mas que una cámara; mas tambien las hay que tienen dos, como el arca de la Piosa cerca de Meanos (part. judicial de Corcubion), y hasta tres, como la de Erbellido en el monte de Grande, cerca de S. Antolin de Baiñas. (3)

Son tan numerosos en Galicia estos tálmulos ó *arcas*, que como afirma el Sr. Murguia, *apenas hay campo inculto en donde los ojos acostumbrados no perciban al momento la grande ó pequeña mámoa*. No todas debieron tener el mis-

(1) Esta, por decirlo así, es la forma típica, pues hay *arcas* que afectan otras formas como la cónica, la piramidal, etc...—V. los citados Autores.

Tambien pueden verse las *Antigüedades de Galicia* del señor Barros Sibeló; Coruña, 1875; pág. 77.

(2) A nuestro juicio no todas las *mámoas* contienen *arca* en su interior. Algunas no vienen á ser mas que un monton de tierra, que afecta la forma semiesférica.

(3) Recomendamos á nuestros lectores que vean las descripciones que hacen, el Sr. Murguia del *arca* de Forrello, de Vilaseco, á dos leguas de Laje (pág. 516), de la de Espiñaredo en el monte de Corzán, en Jailas de Porqueira (pág. 518), de la de la Piosa (pág. 520) y de la de Erbellido (pág. 521) y el señor Villa-amil de las de Sinás y de la de Padorno (pág. 56 y 57).

mo destino; pero de gran parte de ellas puede asegurarse que fueron monumentos sepulcrales. Asi lo evidencian los objetos en ellos encontrados, como ollas cinerarias, granos de collar de piedra, puños de espada, vasijas de vidrio, etcétera.... (1) Tenemos además que el *arca marmórica* viene á corresponder con el *arca pétrea* y el *arca pitrinea*, de que hace mencion el Sr. Villa-amil. (2) Notarémos por último, que como las *arcas* servían principalmente de mojones y lindes, (3) surge espontánea la idea, de que cuando en aquellos remotos siglos se trataba de dar sepultura en *arca* á algun cadáver, se procuraba hacerlo en los confines del respectivo territorio. (4)

Sabemos, pues, lo que venia á ser una *arca*. Mas el *arca* en que fué sepultado el cuerpo del Apostol, se diferenciaba de las ordinarias ya por los materiales de que estaba hecha, ya por el arte y primor con que habia sido labrada, ya tambien porque no debió ser construida con la intencion de que quedase enterrada como las *arcas* de las

(1) Algunas *arcas* sirvieron tambien de morada y habitacion como lo ha probado el Sr. Villa-amil en sus *Antigüedades* (pág. 62).

(2) Pág. 59.

(3) Rara es la escritura antigua, ya desde el tiempo de los Suevos, en que tratándose de lindes, no suene la palabra *arca* ó *archa*.

Muchas localidades de Galicia de *arca* recibieron su determinacion. Tales fueron las parroquias de Sta. Eulalia de Arca y San Miguel de Arca, y los lugares de Arca de Laje, Arca de Su moas, Arcas de Guillar, etc.

Parece tambien seguro que despues del triunfo del Cristianismo las *arcas* solo se usaron como mojones.

(4) A esto quizá aluda la frase sacramental que se halla casi en todos los privilegios antiguos que hablan del sepulcro de Santiago. *Cujus gloriosum corpus honorifice subarcis marmóricos tumulatum quiescit provincia Galleciae in finibus Amaeae*. Es muy probable que esta frase estuviese así registrada en los mas antiguos dípticos de la Iglesia Española.

mámoas. Demuestran esto último; 1.º el zócalo ó basamento sobre que estaba levantada, el cual tenia mas de un metro de alto; 2.º el doble muro con que para preservarla de la accion de las aguas y humedades, se la rodeó por el lado del Norte, Este y Sur, que era por donde podian ofenderla las avenidas. (1)

Tambien sabemos por que causas la afortunada *arca marmórica* de los confines de la Amaya gallega hubo de ser al fin abandonada, segun lo fueron otros muchos primitivos santuarios del Cristianismo. La tierra que se iba desprendiendo del vecino castro de Lobio, la maleza y el ramaje la encubrieron de tal manera, que permaneció oculta é ignorada como tantas otras perdidas en toda la extension del suelo gallego.

Llegó la época del descubrimiento del glorioso sepulcro de Santiago; pero en esta ocasion no tuvo necesidad el Obispo Teodomiro de hacer grandes excavaciones para dar con el tesoro que providencialmente se le habia anunciado. La *Compostelana* solo refiere, que, entrando Teodomiro en el bosque de Libredon, lo registró cuidadosamente por todas partes y que por fin entre la maleza y la enramada encontró una pequeña casita con una tumba de marmol dentro. (2) Conforme con esto el *Libro de los Cambiadores*, dice que Teodomiro despues de celebrar misa en la igle-

(1) Esto no obsta para que en el trascurso del tiempo para mayor precaucion se cubriese de tierra, al menos hasta cierta altura.

(2) Divina igitur inspiratus gratia (Teodomirus) præfatum nemusculum festinanter adiit, et diligentius circumspectans, quamdam domunculam marmoream tumbam intra se continentem inter sylvas et frutices invenit. (*Historia Compostelana*, lib. I, cap. II, pág. 8).

sia de San Félix de Solovio, se encaminó al bosque y, cortando y echando abajo el espeso ramaje llegó hasta la santa cueva. (1) El desmontar despues el terreno, y dejar la casita al descubierto fué luego cosa fácil.

Nadie ignora que despues de este dichosísimo suceso dispuso D. Alfonso II de acuerdo con el Obispo Teodomiro edificar un templo sobre el sepulcro de Santiago; pero de ningun modo pudo ser su ánimo dejar soterrada el *arca*, cripta ó casita que acababa de ser descubierta. La razon es obvia. El templo debia construirse del lado del Poniente, para que el lugar del sepulcro sirviese, como era natural de ábside. Precisamente por esta parte el terreno se halla en considerable declive, por lo menos en proporcion de un diez por ciento. Para dejar, pues, encubierta era necesario construir, á fin de buscar el nivel, un zócalo ó terraplen de altura disforme y luego levantar el templo. Don Alfonso II tuvo por lo tanto que acomodarse á las condiciones del terreno, dejar cerrado y cubierto como estaba el sepulcro con su altar encima, y derribar al menos desde el zócalo el antiguo edificio, que quizás no estaria muy seguro, para levantar el nuevo. El mismo sistema se adoptó en la gran reedificacion que se llevó á cabo en tiempo de Alfonso III; pero no hay precision de que nos detengamos en estos detalles, una vez que conozcamos, como conocemos, la altura que tenia el pavimento de la antigua

(1) Desfácendo e cortando a espidume dos robres fasta que chegaron onde estaba a santa coha. (Huerta, *Anales de Galicia*, tom. II, pág. 312, col. I).

arca, en que debía de estar el sepulcro. (1) Pues bien; desde este pavimento al pavimento de la capilla mayor construida por Gelmirez mediaba un espacio que tendría á lo sumo un metro de alto. He ahí la cavidad que había debajo del Altar mayor de Santiago; cavidad suficiente para contener un sepulcro, pero que no lo era para que en ella se reuniese gente y se dijese misa y se hiciesen los demás actos religiosos que allí se suponen celebrados.

Réstanos averiguar ahora, que forma tenía el sepulcro del Apóstol, esto es si era una arca ó sarcófago, ó un nicho encajonado en el suelo y cubierto con losas de mármol. La voz general dice que era sarcófago, y sarcófago de mármol; nosotros ni lo afirmamos, ni lo negamos, pero sostenemos que los argumentos que se alegan en favor de la afirmativa, no son concluyentes. Dichos argumentos son principalmente tres; la expresión *arca marmórica* que empleó San Isidoro, las miniaturas del Tumbo A y del Códice de la *Compostelana*, que se guarda en el Real Palacio de Madrid, y las armas de esta Iglesia de Santiago que consisten en una arca ó sepulcro con una estrella encima. Preciso es advertir que en los documentos mas antiguos no se determina con precision la forma de la sepultura de Santiago. S. Leon III segun el texto del Breviario Compostelano dice que los discípulos construyeron un sepulcro de piedra (*construxerunt lapideo opere sepulchrum*); segun el texto del Códice Escorialense que los discípulos enterraron á Santiago bajo arcas marmóreas (*corpus ejus Sanctum*

(1) La altura de este nivel se hallaba señalada con el plano en que estaban los mosaicos.

tumulatum est sub arcis marmoricis); y segun el texto del Breviario de Eborá que los discípulos, sacada fuera la tierra, sepultaron el santo cuerpo en un sepulcro de piedra que habían ahuecado *reclusa tellure in sepulchro lapideo, quod exscalpserant, corpus Apostoli recondiderunt*. En todos los antiguos privilegios de los reyes de Leon, comenzando por D. Ordoño I solo se dice que el cuerpo de Santiago está sepultado (*tumulatum esse dignoscitur*) bajo arcos de mármol (1). En la *Compostelana* solo se habla de la tumba marmórea (*marmoream tumbam*) (2). En la página 7 había empleado la misma voz tumba y en la página anterior dice que los discípulos sepultaron el cuerpo del Apóstol bajo arcos marmóreos. *Ipsum corpus sub marmoreis arcibus ecclesiastico more ibidem sepelierunt*. En la escritura de concordia con el Abad S. Fagildo no se hace mas mencion que de sepulcro cubierto con losas de mármol. *Sepulcrum marmoreis lapidibus contectum* (3). Vemos, pues, que en estos documentos no se resuelve la duda; porque si en alguno se emplea tal cual expresion como *sepulcro*, que parece favorecer la afirmativa, en otros se usan ciertos vocablos como *tumulatum*, *sepultum*, que se acercan mas á la negativa.

Tampoco resuelve la cuestion la frase de S. Isidoro *sepultum in arca marmorica*. Si aquí la palabra *arca* hubiera de entenderse en el sentido de caja, ó pila, la cuestion estaba resuelta; pero mas arriba expusimos el significado

(1) V. los Apéndices del tomo XIX de la *España Sagrada*.

(2) *España Sagrada*, tomo XX pág. 8.

(3) Zepedano, *Historia y descripcion arqueológica de la Basilica Compostelana*, Apéndice I, pág. 314.

que debe darse á esa palabra en conformidad con lo que exige la especial historia arqueológica de Galicia (1).

Argumento grave y sério es el que ofrecen las miniaturas citadas, en las cuales el sepulcro del Apóstol se ve dibujado como un sarcófago. Pero falta saber si el pintor ó miniaturista quiso hacer un diseño fiel y exacto del sepulcro ó mas bien un cuadro en que estuviese representada la escena del descubrimiento de las sagradas Reliquias. En este caso el pintor, como es costumbre, se arreglaría para componer su cuadro á un tipo establecido y convencional á fin de que el asunto se destacase al primer golpe de vista. Que este fué el pensamiento del artista lo insinúan bien claramente ciertos detalles en que vamos á ocuparnos. Por de pronto cada miniaturista arregló el fondo á su manera; el del Tumbo lo dispuso á la románica; el del Códice de la *Compostelana* á la gótica. En ningun documento se lee que en el acto de la invencion se apareciese ningun ángel; sin embargo en ambas miniaturas vemos á uno de esos aligeros enviados del cielo en actitud de conversar con el Obispo Teodomiro. Viénese en seguida á los ojos lo que el pintor quiso representar con aquella figura; á saber, las voces y cantos angélicos que se oían al rededor de la tumba. En ninguna parte se dice que sobre el sepulcro estuviese pendiente una lámpara, y lámpara encendida; mas el pintor tenía necesidad de recordar las luces que se habian visto

(1) La palabra *arca* mayormente en el latin de los siglos medios se prestaba á doble equívoco, pues unos le daban el significado de *arco*, otros el de caja de piedra, y otros, por fin, el de mojon antiguo. De aquí la poca claridad y precision que se nota en los Autores sobre este particular.

sobre aquel sitio, y para ello pintó una lámpara. No es esto solo; el pintor quiso presentar tambien las sepulturas de los dos Discípulos, que eran nichos de ladrillo encajonados en el suelo y cubiertos de baldosas de la misma materia. Pues bien, no tuvo reparo en pintarlos como sarcófagos; y lo que es mas el miniaturista del códice de la *Compostelana* los colocó sobre cuatro piés, como si se tratase de urnas ó cofres. ¿Y qué cosa pudo impedir al pintor el hacer lo mismo con el sepulcro apostólico, por mas que este, no fuese por ejemplo sino un nicho metido en la tierra revestido interiormente de mármol ó de estuco y cubierto con marmóreas baldosas? (1) Así como, muy equivocada idea se formaría del sepulcro de Nuestro Señor Jesucristo, el que quisiere representárselo tal cual suele aparecer en los cuadros estampas de la Resurreccion, del mismo modo muy aventurado sería el querer determinar con precision por las referidas miniaturas la forma del túmulo de Santiago.

Menos aun para el objeto sirve el escudo de armas que se invoca. Este podrá ser un símbolo, un emblema mas ó menos apropiado; pero nunca podrá decir otra cosa, sino que en Compostela yace sepultado el cuerpo del Apostol Patron de España. El pedir mas sería desconocer la naturaleza del blason y de la ciencia heráldica.

§. VI.—DE LOS MUROS DE GELMIREZ,
Y DE LOS SUBTERRÁNEOS DE LA BASÍLICA COMPOSTELANA.

Despues de lo dicho poco habrémos de detenernos en

(1) De precioso estuco se ha encontrado algun fragmento mezclado con otros de mármol en las excavaciones que se hicieron debajo del Altar mayor.

estos muros y en estos subterráneos. Al ver la seguridad con que de ellos hablan algunos Autores, se diría que los examinaron y recorrieron palmo á palmo. Ya hemos visto en el párrafo anterior que segun Morales, toda la Catedral estaba por abajo hueca, pero que á la entrada de la capilla mayor hay un grueso muro subterráneo que separa el lugar en donde está sepultado el cuerpo del Apostol del resto de aquella lóbrega y extensa concavidad.

Foyo citado por Zepedano (1) no extiende tanto la oquedad subterránea y no la hace pasar de la pared del trasero. Todos los demás Autores que escribieron de la Iglesia de Santiago dan por cierta la existencia de esos espacios subterráneos, unos los extienden mas, otros menos, pero todos convienen en que D. Diego Gelmirez los interceptó con robustos muros á fin de incomunicar el sitio en donde estaba el sepulcro de Santiago. Habla por todos Oxea (2), que se expresa así: «El primer Arzobispo desta santa Iglesia, llamado D. Diego Gelmirez, varon santo, prudentísimo y gloria de todos Prelados de su tiempo hizo cerrar con fuerte muro de cal y canto las puertas de la capilla a donde el sagrado cuerpo está. De manera que no solo el cuerpo, pero ni aun el sepulcro, ni la capilla en que está se pudiese ver de allí en adelante, (3) A lo qual se movio con zelo santo; para que el sa-

(1) *Historia y descripción arqueológica de la Basílica Compostelana*, pág. 19.

(2) *Historia de Santiago*, cap. XVIII, fól. 120.

(3) Adviértase que el P. Oxea escribió la *Historia de Santiago*, viviendo el Arzobispo D. Juan de Sanclemente.

grado cuerpo del Apostol estuviese mas seguro, y siendo menos tratado creciese mas la devocion y reverencia de los fieles para con él.»

No es fácil adivinar cual haya podido ser el fundamento de esta creencia en los subterráneos y bóvedas de la Catedral Compostelana. De ellos no se hace en los documentos antiguos ni la mas somera indicacion. En donde quiera que se hagan calicatas, tanto en el recinto de la capilla mayor, como fuera, se encuentra siempre y próximamente á una misma altura la peña viva. No hay mas bóvedas que las que pedia el desnivel del terreno, como en parte del claustro y debajo del pórtico de la Gloria. A lo largo de la capilla mayor (y aquí era donde no podía faltar segun la creencia general) se ha abierto en la roca un tunel bastante profundo, y ni el mas leve indicio de bóveda ó cosa parecida se ha encontrado.

Pero al fin, se insistirá, la existencia de los muros de Gelmirez, no puede negarse; porque algunos de los Escritores que de ellos hablan apelan al reconocimiento que se hizo en la Capilla mayor por los años 1672. Así Vila Fernandez en el interesante opúsculo que escribió sobre la *Vida del Apóstol Santiago* (1) hablando de las obras del Sr. Gelmirez dice copiando á Rioboo, que aquel gran Prelado «ocultó el sepulcro y primitiva capilla de Santiago á la expectacion de los fieles circuyéndolo con un fuerte muro y vastas columnas, en cuya forma y situacion se vió

(1) *Compendio de la vida, martirio, traslacion é invencion del invicto Tutelar y portentoso Apóstol de España Santiago el Mayor* por D. M. M. V. T.; Santiago, 1819; pág. 131.

este sagrado Tesoro en tiempo del Sr. Arzobispo Giron por los años de 1672, cuando se fabricó el nuevo magnifico tabernáculo del Altar mayor».

Los muros que debieron verse entonces, pueden verse hoy dia; pero estos muros nunca habrán de atribuirse á Gelmirez. Estos muros son los del firmísimo fundamento ó sea basamento que levantaron los Discipulos de Santiago. Basta reconocer su estructura y compararla con la de los muros de la época de Gelmirez para persuadirse de que pertenecen á época muy distinta. (1) Resulta por lo tanto que los muros subterráneos de D. Diego Gelmirez son tan ilusorios como la bóvedass y oquedades de la Basílica. La obra de aquel ilustre Prelado en este particular debió limitarse á tapiar bien con sillares el sitio en donde estaba la tumba de Santiago para poder construir sobre esta base el gran altar de que nos habla la *Compostelana* en el capítulo XVIII del Libro primero.

§. VII.—DE COMO SE HA DE ENTENDER

LA FÓRMULA QUE EXPRESA QUE EL CUERPO DE SANTIAGO REPOSA
DEBAJO DEL ALTAR MAYOR DE LA BASÍLICA.

Fué siempre tradicion constante, corroborada con los

(1) Respecto de las *vastas columnas* que tambien se vieron, segun se dice, en el año 1672, no sabemos cuales hayan podido ser, como no fuesen dos anchas pilastras cuyos cimientos se descubrieron en las recientes exploraciones de la capilla mayor. Dichas pilastras estaban á los extremos del muro delantero que se ha descubierto, una de cada lado. Las molduras de sus bases indicaban el estilo del siglo IX ó X. A nuestro juicio estas pilas-tras sostenian el arco triunfal de la Basílica de Don Alonso III.

mas auténticos y valiosos testimonios, que el Cuerpo de Santiago descansaba debajo del *Altar mayor de la Basílica compostelana*. Pero la dificultad está en averiguar si la frase que hemos subrayado, se ha de entender tan rigurosamente que el centro del Altar caiga en dirección vertical sobre el centro del sepulcro, ó si se ha de interpretar con mas vaguedad y latitud. Y no se diga que nosotros tratamos de suscitar dificultades donde no las hay, ni puede haberlas; porque el sentido de dicha frase es bien natural y óbvio. Lo que procuramos nosotros segun nuestras fuerzas es fijar y prevenir equívocos, poner las cosas en su verdadero terreno, rechazar preocupaciones y evitar juicios anticipados. Nadie duda que el cuerpo de nuestro Apóstol fué siempre venerado debajo del Altar mayor de la Basílica; pero en primer término es necesario conocer las acepciones que desde antiguo tuvo en nuestra Iglesia la palabra *altar*, y luego saber la extension que se ha de dar en cada caso al objeto que con dicha palabra se quiso significar. Pues bien; por lo menos desde el siglo XIII hasta mediados del XVI siempre que en esta iglesia se hablaba de *Altar*, se entendia todo el recinto de la Capilla mayor segun estaba circundado de rejas. Luego demostraremos como la voz *altar* tenia esta acepcion; pero además tenia la ordinaria de mesa consagrada para celebrar el santo sacrificio de la Misa con un retablo, camarín ó baldaquino encima. Solo que el altar mayor de Santiago desde los tiempos de Ambrosio de Morales por lo menos tenia dos caras, una mirando á Poniente y otra á Oriente, y su proyeccion ocuparia una área de unas diez y ocho varas cuadra-

das. (1) Ahora bien ¿cual era el sitio preciso que ocupaba el sepulcro de Santiago debajo de esta área de diez y ocho varas? Hoy por hoy no hay medio seguro de señalarlo *á priori*.

Aumenta la dificultad el haber de admitir la palabra *altar* como sinónimo de ábside ó capilla mayor. Y que esto haya sido así, lo prueba una constitución hecha en tiempo del Arzobispo D. Juan Arias (1238-1266), en la cual hablando de las horas en que estaba cerrada la capilla mayor, se dice: *Quando vero porta Altaris Sti. Jacobi clausa fuerit...* (2) Mas claro se vé esto en la concesion que á 11 de Enero de 1316 hizo el cabildo al Arzobispo D. Rodrigo del Padron dándole facultad para que pudiese elegir sitio para su sepultura en cualquiera parte de la Basílica, salvo en el *altar mayor* segun está cerrado bajo llave. (3) Lo mismo se infiere del sínodo diocesano del año 1401 que se dice celebrado en la Iglesia Compostelana en en el Altar de las rejas. *In Ecclesia Compostellana, videlicet infra cancellos intus in altari dictæ Ecclesie*. En acta capitular de 23 de Diciembre de 1545 en que se habla de la designacion de lugar para la sepultura del Arzobispo

(1) Morales (*Viaje Santo*, pág. 153) dice de este altar; «Tiene diez piés en largo y es muy ancho.»

(2) *Constituciones antiguas de la Santa Iglesia de Santiago*, libro II, fól. 54:—Ya en el lenguaje de la *Compostelana* la voz *altar* equivalía á ábside.

(3) *Concedimus eidem domino Archiepiscopo plenam et liberam facultatem quod in eadem Ecclesia compostellana, tan in capellis, quam in claustro, quam alias ubicumque excepto altari majori Bti. Jacobi prout in clavem clauditur et custoditur ubi voluerit ubi valeat sepulturam eligere.*—Y efectivamente la sepultura de este insigne Arzobispo se abrió fuera de la Capilla mayor, en el centro del deambulatorio que la rodea.

D. Gaspar de Abalos, se dice que el Cabildo señaló para este objeto un lugar *entre el coro e el altar junto á la puerta del altar mayor*. (1) Diez años antes á 13 de Octubre se habia acordado que los dos millones de mrs. que habia dejado D. Alonso de Fonseca se destinasen exclusivamente para hacer las rejas nuevas *nel altar mayor é coro... todo al derredor*. En vista de estos pasajes, inutil seria acumular mas textos que hacen ver como hasta mediado del siglo XVI la Capilla mayor era designada bajo el nombre de Altar mayor.

Hasta aqui hemos hablado en el supuesto de que no se hubiese hecho cambio en el *emplazamiento* del sepulcro de Santiago. Pero esto, es decir, que no se hubiese hecho cambio alguno en dicho *emplazamiento*, no puede probarse; y antes por el contrario hay indicios vehementes de que el referido cambio se hizo, sin que tratemos ahora de ocuparnos de propósito en esta cuestion. (2)

(1) La sepultura del Arzobispo D. Gaspar de Abalos está, en efecto, entre las vallas al pié de la puerta de la Capilla mayor.

(2) Es lo cierto que desde fines del siglo XVI, como se ve, por las palabras de Oxea que hemós citado en la pág. 25, fué prevaleciendo la idea de una ocultacion respecto del sepulcro de Santiago. Era esto tan corriente en la segunda mitad del siglo XVII, que hablando el P. Cornejo en la *Crónica* de la Religion de San Francisco (tom. I, lib. V, cap. XXXV) que compuso hácia el año 1681, de la ocultacion del sepulcro del Seráfico Patriarca, ocultacion que hizo inútiles todos los esfuerzos y diligencias puestas por S. Pio V para ver tan sagrados Restos; concluye diciendo: «No se debe estrañar esté suceso (el de las infructuosas tentativas de S. Pio V) practicado en el sepulcro de Santiago Apostol en Compostela ¿Quien ignora que en su Iglesia mayor se guarda este Tesoro, pero quien sabe donde, y como se ocultó sin que humanas diligencias hayan bastado á descubrirle?»

Nótase por otra parte que el misterio y el sigilo que hasta fines del siglo XVI estaban hácia la parte anterior del Altar, despues por el contrario se trasladaron hácia la parte de atrás.

Si á todo lo dicho se añade que á mediados del siglo XVII, se renovó por completo y se rebajó el pavimento de la Capilla unos 40 centímetros por lo menos y se dió nueva y muy distinta forma á lo que hoy entendemos por el altar mayor, resalta cada vez mas la dificultad de fijar *á priori* el sitio en donde debía estar el sepulcro del Apóstol y de sus discípulos. ¿Pero será posible, se preguntará, que nunca se pudiese señalar de un modo mas concreto el sitio del sepulcro, ó se pretenderá, por ventura, que dicho sepulcro estaba en todas y cada una de las partes de la Capilla mayor, ó si se quiere altar mayor? Que hubo un tiempo en que el sitio del sepulcro era designado con mayor precision, parece indudable. Ya hemos visto que en tiempo de Ambrosio de Morales se mostraba, y solo en ocasiones solemnes, el agujero tapado, que se creía comunicaba con la cavidad en que estaba el sepulcro. Esta, aunque ambigua era una indicacion. Y decimos ambigua, porque realmente lo era en boca de Ambrosio de Morales. El cual como decia, segun vimos, que la cavidad subterránea que estaba debajo del agujero era tan extensa como la Capilla mayor mientras no expresase que punto de la cavidad ocupaba el sepulcro, siempre dejaba motivo para dudar si el sepulcro se halla verticalmente debajo del agujero, ó mas adelante ó mas atrás. Pero es el caso que andando el tiempo esta misma indicacion se trató de borrar y hacer desaparecer. En una Real Cédula expedida en 22 de Marzo de 1590 á peticion del Arzobispo D. Juan de Sanclemente se dice en términos generales, que el cuerpo de Santiago está sepultado en la Capilla mayor. *Teniendo*

consideracion á que en la dicha capilla está sepultado el cuerpo glorioso del Apóstol Santiago... (1) Posteriormente en el año 1794 D. Miguel Ferro Caaveyro, que conocia perfectamente la estructura de esta Iglesia, de la que fué arquitecto durante muchos años, despues de largos y detenidos estudios presentó varios planos para la obra de la traslacion del Coro á detrás del Altar. (2) En uno de ellos señaló con líneas en tinta roja la parte que correspondia al lugar subterráneo en que se juzgaba estaban los restos de Santiago y sus dos Discípulos San Atanasio y San Teodoro; y en este trazado no solo incluyó todo el área que ocupa el Altar mayor, sino la mayor parte del recinto semicircular que está detrás y que antes era conocido con el nombre de sacristia,

§. VII.—DE LA LOSA DEL DEAMBULATORIO.

Condicion es del vulgo no concebir lo grande y maravilloso sin rodearle de formas extrañas y fantásticas que deslumbren su imaginacion y hieran sus sentidos, como si quisiera medir por lo intenso de estas sensaciones la grandeza y sublimidad del objeto. Bien puede perdonarse al vulgo esta generosa facilidad en dejarse entusiasmar por lo que á veces no es mas que cuento ó fábula; pero en los mas de los casos no conviene dejar sin correctivo tal propension aunque no sea mas que por que siempre es duro el

(1) Zepedano, *Historia y descripcion arqueológica de la Basílica Compostelana*, pág. 21.

(1)! Guárdanse dichos plomos en el Archivo del Excelentísimo Cabildo.

ver desmentidas ciertas tradiciones que hemos acariciado desde la niñez.

Una de estas en nuestro caso era la que suponía, que aquella losa grande que se halla en el centro del deambulatorio, tocando al muro que cierra al ábside, y frente á la capilla del Salvador, cubría la entrada á la escalera que guiaba al lugar subterráneo del sepulcro de Santiago. Y como si esto fuera poco, se añadía que por aquí bajaba San Francisco de Asís á hacer oracion ante los restos del glorioso Patron y Libertador de España. No es muy antigua esta tradicion, tanto que ni aún en los Escritores del siglo XVII se encuentra de ella algun rastro ó indicio; sin embargo en las descripciones mas recientes de la Basílica Compostelana se daba como cosa ya notoria y sabida que por allí estaba una de las entradas, si no la única, á la cripta del Apóstol.

No es lugar este á propósito, para que nos detengamos en averiguar las causas por que bajo esta lápida se encerró tanto misterio; baste saber que dicha lápida es la cubierta de una sepultura que allí se excavó en la roca. Ya hemos dicho que al ilustre Prelado D. Rodrigo del Padrón se dió facultad para que pudiese elegir sepultura en cualquiera parte de la Iglesia, salvo en la Capilla mayor. (1) Pues este fué el lugar que eligió D. Rodrigo para depósito de sus cenizas. Asi consta en la inscripcion que aun en los primeros años del siglo XVII se leía sobre dicha lápida y que era del tenor siguiente:

(1) V. pág.

VIR CUNCTIS BONVS
RODERICVS METROPOLITANVS
DICTVS PATRONVS IACET HIC.
PER QVEM IACOBITA ECCLESIE
DOMITA FVIT VRBS
QVI PERPETVA VITA VIVET
PER MVLTA SECVLA
QVI OBIT SALMANTICE
ERA MCCCLIV DIE VIII
MENSIS NOVEMBRIS
ET FVIT SEPVLTVS
DIE SCI. NICHOLAI
ANNO MDCCCXVI. (1)

§ VIII.—DE LA CABEZA DEL APÓSTOL SANTIAGO QUE SE
GUARDA EN LA CAPILLA DE LAS RELIQUIAS.

En todos los memoriales ó catálogos de las Reliquias existentes en la Catedral Compostelana, algunos de los cuales llegan al siglo XVI, se sienta como cosa fuera de duda, que la cabeza contenida en un busto de plata que se guarda en la Capilla de las Reliquias y solamente se saca en las procesiones mas solemnes del año, es del Apóstol Santiago el Menor. Mas las exploraciones hechas reciente-

(1) Aquí yace un varon para todos bueno, el Metropolitano Rodrigo llamado del Padron. Por él la ciudad de Santiago quedó sometida á esta iglesia. Vivirá en perpétua vida por muchos siglos.

Falleció en Salamanca el dia ocho del mes de Noviembre de la Era MCCCLIV (año 1316) y fué sepultado el dia de S. Nicolás (6 de Diciembre) del año 1316.

mente en la Iglesia y los estudios á que dieron lugar, suscitaron en algunos la conjetura de que si dicha cabeza habría pertenecido al Apóstol Santiago el Mayor. En apoyo de esta opinion alegabanse varias razones, que expondre-mos en breves palabras. Téngase antes presente que lo que existe en el referido busto son algunos huesos crania-les de bastante tamaño y varios pequeños fragmentos de otras partes del esqueleto; todos ellos están quemados y como calcinados.

Ahora bien; dícese en la *Compostelana*. (1) que cuando el Obispo de Coimbra, Mauricio, iba huyendo cerca de Jerusalem con la cabeza del Apóstol Santiago y demás reliquias que había hurtado, le salió al paso un venerable ermitaño y le dijo que bien sabía lo que llevaba, pero que se fuese con la paz de Dios; pues era justo que en donde descansaba el cuerpo de aquel Apóstol, estuviese tambien su cabeza. Dedujeron de aquí algunos, que, ya que en España no hay sepultado otro Apóstol que Santiago el Mayor, de él debía de ser la cabeza hurtada por Mauricio. En segundo lugar esta cabeza está, como hemos dicho, quemada, y en los muros que se descubrieron debajo del Altar mayor de la Iglesia, aparecieron tambien huellas de un voraz incendio. De esta coincidencia surge espontánea para algunos la presuncion de que la cabeza en que nos venimos ocupando debió de quemarse juntamente con los referidos muros. Reforzábase esta conjetura con la circunstancia de que además de la cabeza guárdanse en dicho relicario otros pequeños huesos que parecen restos de un mismo esque-

(1) Lib. I. cap. CXII, pág. 222.

leto. Esto ya no es aplicable á Santiago el Menor, del cual, que se sepa, solo vinieron á parar aquí los huesos del cráneo. Además no parece probable que en aquella magnífica exposicion de Reliquias (que esto viene á ser la capilla de este nombre) no se expusiese tambien á la pública veneracion alguna reliquia de Santiago el Mayor; y esta, no siendo la citada cabeza, no se sabe cual puede ser. Añádese á esto el culto especial que se tributa á dicha cabeza, y ciertos atributos que adornan su relicario, como la concha y la cruz en forma de espada, los cuales siempre fueron propios de Santiago el Mayor; y por todo ello opinaban algunos que á nuestro Apóstol y Patron, y no á otro ninguno debe atribuirse tan insigne Reliquia.

Por fundadas que parezcan estas conjeturas no dejan de ser conjeturas; y por consiguiente no pueden prevalecer contra los textos explícitos, que las contra licen. El argumento que quiere sacarse del citado pasaje de la *Compostelana*, ya fué refutado por el P. Florez, que tanto en el tomo XX de la *España Sagrada*, (1) como en el XXI (2) advierte que la cabeza que se supone traída por Mauricio no puede ser sino la de Santiago el Menor; puesto que la del Mayor por testimonio de la misma *Compostelana* que cita á San Leon III (3) fué traída á nuestra Península juntamente con el cuerpo. *Totum corpus cum capite*, tales son sus palabras. La circunstancia de estar quemados los huesos que se guardan en el busto, como los muros de

(1) Pag. 222, nota.

(2) Pág. 252.

(3) Lib. I. cap. I en el tom. XX de la *Esp. Sag.* pág. 6.—V. tambien la Historia de Santiago de Castellá, fól. 229.

debajo del Altar, tendria gran fuerza, si las reliquias de Santiago el Mayor que se conservan en otras partes, como en Pistoia en Toledo y aun en nuestra misma Capilla de las Reliquias, estuviesen tambien quemadas; pero no siendo esto así es muy débil la induccion que de aqui se quiere sacar. Lo mismo decimos de la conjetura fundada en la existencia en dicho busto de mas huesos que los craneales. Si, en efecto, constase que de las reliquias que de Jerusalem trajó Mauricio, no vinieron á parar á Compostela mas huesos que los de la cabeza de Santiago el Menor, aun podria sostenerse dicha conjetura con algunos visos de inverosimilitud; pero lo que consta es que la cabeza no vino sola, sino con un trozo del sepulcro del Señor, un hueso de S. Estéban, y las demás reliquias que había sustraído el Obispo de Coimbra. (1)

La capilla de las Reliquias, como tal capilla de las Reliquias, es relativamente muy moderna. Hasta principios del siglo XVII no se pensó en reunir en un solo local, para exponerlas á la pública veneracion, todas las Reliquias que estaban distribuidas en la Basilica. Pero ya mucho antes de dicha época se hallaba expuesto en dicha Capilla un diente molar de Santiago el Mayor (2).

Tampoco es antiguo el culto especial que se da á la

(1) Caput. Bti. Jacobi et frustrum Dominici Sepulchri et quoddam os Sti. Stephani, ceterasque reliquias.—(*Historia Compostelana*, lib. I, cap. CXII, pág. 223.)

En la página anterior advierte la *Compostelana* que Mauricio había sustraído un vaso ó caja de plata, lleno de reliquias, *Vas quoddam... argenteum plenum reliquiis.*

(2) Guárdase además en la misma capilla en un relicario de madera que parece del siglo XVII una pequeña partícula ó sea de nuestro Apóstol.

Cabeza de Santiago el Menor. Esta Reliquia vino á Compostela en el año 1116 (1). Andando el tiempo D. Diego Gelmirez la guardó en una caja de plata (2), sin que por eso se le diese mas culto especial que á otra cualquier reliquia, por ejemplo las de S. Silvestre, ó de S. Cucufate, que tambien estaban en esta Iglesia. Dos siglos despues el Arzobispo D. Berenguel (1317-1330) viendo que la cabeza de Santiago Alfeo, ó sea el Menor, estaba en lugar poco decoroso (*caput Sti. Jacobi Alphei ab antiquis temporibus ad Bmi. Jacobi Zebedei basilicam deportatum, jacens despecto loculo*), la hizo trasladar á un lugar de mayor reverencia (*curavit ad locum majoris reverentiae transferri*) y mandó labrar una cabeza de plata de gran hermosura y mucho valor, en que por su propia mano colocó las santas reliquias, á saber, la cabeza de dicho Santiago Alfeo (*fecitque fieri caput argenteum mirae pulchritudinis et valoris maximi fabricari, in quo sacrosantas reliquias, caput, videlicet Jacobi Alphei praefati... propriis manibus summa cum devotione et reverentia collocavit*) (3). A pesar de esto tan insigue Reliquia no era tratada con el respeto y veneracion que se merecía. Cuando venía á Santiago algun Rey, ó algun obispo ó Magnate, salian á esperarle con la cabeza de Santiago Alfeo, y para mostrarla andaban con ella de una parte para otra (4). Lo cual no pareció puesto en ór-

(1) *Historia Compostelana*, lib. I, cap. CXII.

(2) *Hist. Compostelana* lib. II, cap. LVII.

(3) *Vida del Arzobispo D. Berenguel* que se halla al fin de casi todos los ejemplares de la *Compostelana*.

(4) No es creible, que si esta cabeza fuera la de Santiago el Mayor, la tuviesen tan poco resguardada y en continuo movimiento los Prelados y Cabildo Compostelano. Cuando D. Diego Gelmirez

den al Arzobispo don Juan García Manrique; y en el año 1385 de acuerdo con el Cabildo dispuso que en adelante nunca se sacase de su sitio, que era en el Tesoro, la cabeza de Santiago Alfeo, (*caput Bti. Jacobi Alphei*) sinó para llevarla en las procesiones de las fiestas mas principales del año. Ordenó además que delante del armario en que estaba guardada la cabeza de Santiago Alfeo estuviesen constantemente encendidas tres velas de cera, de á libra cada una, y tres lámparas de aceite; y que lo que en esto se gastase se tomase de la parte que el Arzobispo tenía en las ofrendas del Altar mayor (1). La afirmacion contenida en estos graves y auténticos testimónios es decisiva. Por ellos se evidencia, que en esta parte no debemos negar fé á los Memoriales de reliquias que hemos citado al princi-

rez envió á Pistoya el fragmento del cráneo de Santiago no omitió el decir en la carta que dirigió á S. Atón, que le costó no poco trabajo y dificultad el sacar la reliquia que remitía. Y que aquí se trate de dificultades materiales, lo expresa bien claramente el maestrescuela Raynerio en la carta que él por su parte escribió á S. Atón; pues dice que para sacar dicha reliquia tambien él tuvo que trabajar, y sudar y vencer difíciles estrechuras (*non modico labore et sudore ac angustissima diphicultate.*) Todo esto demuestra lo encerrada y custodiada que estaba la cabeza de Santiago el Mayor. Si estuviese simplemente en una caja de plata (como estaba la de Santiago el Menor) es de presumir que el abrirla no costase tanto trabajo, tanto sudor, tan penosas dificultades como pondera el maestrescuela Raynerio. (V. *Acta Sanctorum* tom. VI, mensis Julii, die XXV. Parte I. §. VIII).

(1) *Ceterum statuimus et ordinamus quod de cetero caput Bti. Jacobi Alphei, quod est in sacrario majori dicti thesauri non sit amotum á loco ubi est... excepto quando visum fuerit extrahi pro festis principalibus et aliis festis solemnibus ad portandum in procesionibus, quae fiunt in dicta Ecclesia.*

Praeterea statuimus et ordinamus quod de cetero semper in thesauro dictae Ecclesiae ardeant coram armario in quo est caput Apostoli Jacobi Alphei tres candelae de cera, et quaelibet candela ponderet unam libram de cera, et tres lampades cum oleo olivarum et quod ardeant coram dicto capite qualibet die et nocte continué... (Constituciones antiguas del Cabildo de Santiago, lib. I.)

pio, y que los atributos del mayor de los hijos del Zebedeo, esculpidos sobre el busto que contiene la cabeza de Santiago el Menor no tienen otro objeto que indicar la iglesia, cuyo es tan precioso relicario.

§ IX.—DE LA ALTURA DEL ANTIGUO PAVIMENTO EN LA CAPILLA MAYOR, Y DE LA VERDADERA SITUACION DEL ANTIGUO CORO EN LA BASÍLICA COMPOSTELANA.

Al terminar el Sr. Villa-amil y Castro el último de los tres notables y eruditos artículos que publicó en *La Ilustracion Gallega y Asturiana* sobre el sepulcro del Apóstol Santiago (1), propone las siguientes cuestiones: «Para avalorar cumplidamente, son sus palabras, los descubrimientos realizados, resta dilucidar un punto que no puede aclararse sino mediante un reconocimiento ocular del monumento: ¿el piso del presbiterio de la Capilla mayor ha estado siempre á la altura que hoy se encuentra (de unos dos metros) sobre el de las naves? ¿No estuvo primitivamente al mismo nivel que el de estas; es decir, sobre la misma roca encontrada? ¿Cuándo se elevó, ó cuándo debió elevarse? ¿Hasta cuando estuvo el coro colocado en el ábside, como seguramente lo estuvo primitivamente, y quizá por largos siglos?» Las cuestiones formuladas en estas palabras pueden reducirse á dos: 1.^a el pavimento de la Capilla mayor ¿no estuvo en lo antiguo al mismo nivel que el del resto de la Basílica? 2.^a ¿Cuándo se

(1) Vieron despues la luz pública en un folleto aparte intitulado *La Catedral Compostelana en la Edad Media y el sepulcro de Santiago*.—Madrid, 1879.

trasladó el coro desde el ábside donde debió estar antiguamente, al sitio en que hoy está?

A la primera pregunta ya de algun modo ha contestado, si no estamos equivocados, la *Compostelana* al hablar de las obras que hizo D. Diego Gelmirez en el Altar de Santiago, ó sea en el presbiterio de la Capilla mayor (1). Refiere, en efecto, entre otras cosas que D. Diego rehizo el pavimento y escaleras porque se sube al Altar (2). Segun esto el pavimento del presbiterio de la Capilla mayor debia estar ya desde entonces (año 1105) á mayor altura que el resto de la Iglesia. Conforme con esto el Sr. Vega y Verdugo en la *Memoria* que escribió hácia el año 1660 sobre las obras que se proyectaban en la Capilla mayor, habla en el capítulo IV *de las gradas que han de quedar en dicho pavimento* (el de la Capilla mayor), y se expresa en estos términos: «Dije en el principio que la Capilla mayor era mas alta que ancha, y el remedio mejor para encubrir esta desproporcion á mi ver será no quitar muchos escalones de los que hoy están en la Capilla, porque es mejor que se reparta esta falta entre los escalones y el tabernáculo (así llamaba Vega al baldaquino) que no se cargue con ella el tabernáculo solo. A esto se añade otra dificultad á mi ver no pequeña en el querer quitar muchos escalones; porque se podrian descubrir las bóvedas ó hueco donde está el sepulcro de Señor Santiago y sus discípulos. A no venirse á los ojos estos dos reparos, no había de ha-

(1) Lib. I. cap. XVIII.

(2) Pavimentum quoque cum gradibus, quibus ad altare conscenditur plano opere et omni decore decorato reaedificare curavit.—Loc. cit.

ber en toda la capilla mas de cuatro gradas, dos las que hoy están á las puertas de las rejas junto á los púlpitos, y las otras dos por peanas del Altar.» No obstante, quitan toda duda las bases de las columnas que rodean y cierran la Capilla mayor. Están dichas bases (como hemos podido notar haciendo desnudar á una de ellas del pesado revestimiento que la encubría) á la altura de unos 45 centímetros sobre el pavimento actual de la Capilla. Esto fué lo que debió rebajarse al pavimento en la gran restauracion que se llevó á cabo á mediados del siglo XVII segun las ideas del Sr. Verdugo. De modo que, segun esto, las escaleras que hasta dicha época debia haber en la Capilla mayor serian seis por lo menos sin contar las dos de la entrada (1).

Respecto del sitio del coro, no puede dudarse que segun la antigua disciplina el coro debia estar detrás del Altar, el cual por esta razón solia ocupar próximamente el centro del ábside ó Capilla mayor (2). Mas esto desde muy antiguo no puede observarse en la Catedral de Santiago, pues su ábside, altar, ó Capilla mayor estaba á todas horas asediado de devotos y peregrinos que continuamente entraban y salian para presentar sus ofrendas y hacer sus devociones. Por esto hubo necesidad de colocar el coro fuera del ábside, para que á la vez los romeros pudiesen visitar el Altar y sepulcro del Apóstol, y los ministros del Templo cantar

(1) Aun sospechamos que el pavimento de la nave que rodea el ábside estuvo antiguamente algó mas elevado que el de las otras naves.

(2) Tan comun era, antiguamente en Galicia el que el coro estuviese detrás del altar, que aun hoy en nuestras aldeas llaman coro al presbiterio.

los Oficios divinos. En efecto al hablarnos la *Historia Compostelana* de la iglesia vieja ó sea la de D. Alfonso III que D. Diego Gelmirez mandó derribar en el año 1112, nos indica las dimensiones de dicha iglesia, y el espacio que ocupaba en la nueva comenzada á edificar 34 años antes. En ancho era igual poco más ó ménos, la iglesia vieja á la nave mayor de la actual. En largo comenzaba desde el Altár mayor, ocupaba todo el crucero, y pasaba mas allá hasta llegar á los dos pilares que seguian inmediatamente despues de los dos robustos machones que sostienen la cúpula por el lado de Occidente. Ahora bien; entre dos de estos pilares, á saber, el principal que sostiene la cúpula y el que inmediatamente le seguía marchando hácia el Pórtico de la Gloria por la parte del Evangelio, estaba una de las puertas del coro; pues que la *Compostelana* dice que los que entraban á la parte alta del coro dejaban á sus espaldas al segundo de dichos pilares. *In sinistra parte superiorem partem chori ingredientibus pone relinquitur (pilastris)*. Añade además la *Compostelana* que deshecho lo que quedaba de los muros de la antigua iglesia y despejado el sitio hizo construir allí un coro proporcionado (1). Tene-

(1) Hé aquí el pasaje de la *Compostelana* á que nos referimos: «Reversus itaque á supradicta expeditione (Dominus Didacus), vetustissimam ecclesiam obrui præce cæpit quæ intra inmensam novæ Ecclesiæ capacitatem imminente ruina lapsura minabatur. Haec in longitudinem ad altare Bti. Jacobi protendebatur ab illo pilam, qui justa principalem Ecclesiæ parietem et tecus unum de quator principalibus pilaribus existit, in sinistra parte superiorem partem Chori ingredientibus pone relinquitur, et juxta fores Pontificalis Palatii Ecclesiam introeuntibus recta fronte opponitur; et in alia parte, id est, in dextera a pilari opposito supradicto pilari, usque ad idem altare; latitudo vero illius eadem quæ modo et chori est. Destructa illa Ecclesia in Era MCL, quæ quasi obumbraculum totius Ecclesiæ esse videbatur, Chorum satis competentem ibidem composuit.»

mos, pues, que ya desde el año 1112 por lo menos el coro se hallaba fuera del ábside y se extendía mas allá del crucero hácia la parte en donde se encuentra actualmente.



APÉNDICE.

DE LAS SEPULTURAS

DE LOS PRELADOS DE SANTIAGO. (1)

El espíritu de sabiduría que alienta é inspira á la Iglesia Católica se deja sentir en todas las cosas á que esta extiende su accion. Nada se hace en la Iglesia Católica al acaso; sinó que todo se ejecuta con peso y medida. Las sepulturas destinadas á recoger los mortales despojos de los fieles, no podian estar excluidas de esta solicitud de la Iglesia; y en efecto ya desde los primeros siglos de Cristianismo fueron objeto de una legislacion especial.

A nuestro propósito basta recordar una ley inserta en el Código Teodosiano, en que Teodosio, secundando los deseos é intencion de la Iglesia, manda que sean removidos de las basílicas de los Apóstoles y de los Mártires los

(1) Este apéndice ya vió la luz pública en los números 1.245 y 1.247 de *El Porvenir* de Santiago; sin embargo creemos conveniente su reproduccion con importantes adiciones y correcciones.

sepuleros que por ventura hubiese; pues que lo mismo estaba ya desde muy antiguo decretado por una ley de las *Doce Tablas* respecto de las ciudades (1).

La razon en que se fundaba esta prohibicion, la expresa el concilio Bracarense I en estas palabras del can. XVIII.

«Porque si las ciudades están en pacífica posesion del privilegio de que nadie se entierre dentro de sus muros; cuánto mas no se debe esta reverencia á las basílicas de los venerables mártires? (2) La reverencia era, pues, el motivo que arredraba de abrir sepulturas dentro de las Iglesias. Por esto vemos, que como se deduce del can. XXXIV. del Concilio Eliberitano ya antes de la paz dada á la Iglesia por Constantino habia cementerios ó lugares destinados á recibir en depósito las cenizas de los fieles. Y los primeros Emperadores cristianos si bien anhelaban que se sepultasen sus restos lo más próximo posible á los sepulcros de los Mártires, no osaron traspasar los umbrales del templo. Constantino, Teodosio el Grande, Arcadio, Teodósio el Joven, Eudósia y Joviniano fueron sepultados en el vestibulo

(1) Omnia; quæ supra terram urnis sunt clausa, vel sarcophagis corporæ detinentur, extra urbem delata ponantur ut et humanitatis instar exhibeant, et relinquunt incolarum domicilio sanctitatem. Ac ne alicujus fallat arguta solertia ab hujusce præcepti intentione subducat, nec Apostolorum vel Martirum sedem humanis corporibus æstimet esse concessam, ab his quoque, ita ut á reliquis civitatis, noverinse, atque intelligant esse subinotos. (Cod. Theod. lib. IX, título XIII c. VI.)

Es verdad que esta ley en la parte que se refiere á las ciudades, fué derogada por Leon el filósofo; pero esta derogacion, como se desprende del Conc. Bracarense, que luego citaremos, no alcanzó á Galicia ni á otras regiones del Occidente.

(2) Nam si firmissimum hoc privilegium usque nunc manet civitatibus, ut nullo modo intra ambitus murorum cujuslibet defuncti corpus humetur; quanto magis hoc venerabilium Martirum debet reverentia obtinere?

de la iglesia de los Santos Apóstoles en Constantinopla.

Es de advertir que los Padres del Concilio Bracarense debieron tener á la vista la ley citada de Teodosio cuando redactaron su canon XVIII, pues en este se alude claramente á aquella. No es extraño que así sucediese; porque las leyes de Teodosio, gallego y educado en Galicia, debían ser muy conocidas en esta provincia.

Sin embargo el deseo en los fieles de que sus restos descansasen al pié de los sepuleros de los Mártires, fué de tal modo asediando las Iglesias, que estas al fin hubieron de abrir sus puertas para recibir los cadáveres; primero de los Príncipes y Obispos; luego de las personas piadosas, influyentes y bienhechoras, y por último de todos indistintamente. Mas esto no se llevó á cabo de un golpe y á un tiempo en todos los países; ni en todas partes se observaron en esto los mismos trámites. En algunas naciones, por ejemplo Italia y aun Francia, fué la Iglesia mas condescendiente en este punto con los deseos de los pueblos; en otros países las iglesias defendieron palmo á palmo su sagrado recinto contra la piedad de los fieles, que cada dia iustaba con mas fuerza. Tal fué Galicia, en donde el Concilio Bracarense prohibió terminantemente, que nadie, quien quiera que fuese, se sepultase dentro de las Iglesias. «*Item* plugo, se dice en el cánon citado, que los cuerpos de los difuntos de ninguna manera se entierren en las basílicas de los Santos; cuando mas, si hay necesidad, se tolerará que se encierren cerca los muros de la basílica, pero por la parte de afuera. Porque, si nadie, inquieta á las ciudades en el privilegio que gozan de que dentro de sus

muros no se sepulte el cuerpo de ningun difunto, ¿cuánto mas no se debe esta demostracion de reverencia á las basilicas de los venerables Mártires?» (1)

En algunas regiones, en que estaba prohibido enterrar dentro de las Iglesias, se aceptaron al principio algunas excepciones. Asi en el Concilio Triburense celebrado en el año 895, se establece «que nadie sea sepultado en la Iglesia á no ser que sea sacerdote ó varon justo, que por sus virtudes ó la santidad de sus costumbres se haya merecido en vida este lugar para su cadáver» (2) Mas en Galicia parece, que ni aun apenas se aceptó este temperamento, como se ve por los siguientes notables ejemplos. Durante los siglos X y XI varios Prelados hasta al número de nueve renunciando su obispado, se retiraron al monasterio de S. Esteban de Ribas del Sil á hacer vida santa. En efecto, murieron santamente y con sus virtudes merecieron el honor de los altares. Sin embargo á pesar de esto y á pesar de su dignidad de Obispos, fueron sepultados, como los monjes, en el claustro, y solo á fines del siglo XV fueron trasladados sus restos á la Iglesia. En el año 978, murió S. Rosendo, personaje el mas ilustre de toda Galicia durante los siglos medios.

(1) Item placuit, ut corpora defunctorum nullo modo in basilica sanctorum sepeliantur; sed, si necesset est, de foris circa murum basilicæ usque adeo non abhorret. Nam, si firmissimum hoc privilegium usque nunc manet civitatibus, ut nullo modo intra ambitus murorum cujuslibet defuncti corpus humetur, quanto magis hoc venerabilium Martyrum debet reverentia obfinere?

(2) Nemo in Ecclesia sepeliatur, nisi forte talis sit persona sacerdotis aut cujuslibet justis hominis, qui per vita meritum, talem vivendo, suo corpori defuncto locum acquisivit. (Can. XVII)

Cuando se trató de dar sepultura á sus venerandos despojos, no se tuvo en cuenta ni su dignidad episcopal ni la santidad de su vida, ni las circunstancias de ser fundador y donador del monasterio de Celanova, y su cadáver fué depositado en una humilde capilla que habia en los diestros del monasterio. Ni aun á fines del siglo XII, cuando el cardenal Jacinto, que despues fué Celestino III elevó su santo cuerpo, fué trasladado á la Iglesia del monasterio, sino á una capilla en el claustro, en donde estuvo hasta el año 1604, en que fué colocado en una urna de plata en el altar mayor.

(1) El cuerpo de Sta. Ilduara, madre de S. Rosendo, tampoco fué enterrado en la Iglesia de Celanova, y hasta fines del siglo XV no se le dió lugar bajo las bóvedas de aquel venerable templo. El conde S. Osorio, fundador del monasterio de Lorenzana, fué á su muerte sepultado, no en la Iglesia conventual sino en una capilla contigua. (2) Santa Paderna ó Paterna, que debió de ser monja hácia el siglo IX en un monasterio próximo á S. Julian de Arnois, cerca del Puente Ulla, á su muerte, que fué gloriosa y grata á los ojos del Señor, fué sepultada en el átrio, y hasta el siglo XVI no fué trasladada al interior de dicha Iglesia. Estos hechos son mas que suficientes para demostrar que el cánón XVIII del Concilio Bracarense I no era letra muerta, sino que continuaba observándose con todo rigor.

Y qué lo que pasaba en Galicia, sucedía tambien en casi toda España, lo reconocieron yá y demostraron Ambrosio de Morales y el P. Antonio Yepes. Ocupándose

(1) Yepes, *Crónica de S. Benito* tom. V. fol. 12.

(2) Yepes, *Crónica* cit. tom. V. fol 145.

el primero (1) en el gran descubrimiento de reliquias de Santos que tuvo lugar en la Iglesia de San Pedro de Córdoba en el año de 1575, dice: «Para esto es necesario se entienda como la costumbre de enterrarse los cristianos dentro de las Iglesias, es muy nueva, generalmente en toda parte y particularmente en España. Y de trescientos años ó menos acá el cementerio era el lugar dedicado para enterrar los muertos, y este nombre se le dió en griego por este efecto; pues quiere decir en aquella lengua lugar donde yacen. Asi vemos los enterramientos de los Reyes en Oviedo y en Leon fuera de las Iglesias, en piezas apartadas, sin retablo ni altar, ni cosa que parecia siquiera Capilla. Asi están tambien en Carrion los Infantes y los señores antiguos de allí en el monasterio de P. Zoyl enterrados en pieza particular que llaman Galilea. Llegó esto aun hasta el Santo Rey D. Fernando, que en Sevilla se hizo enterrar fuera de la Iglesia en la claustra», Continúa aduciendo otros hechos y disposiciones como los que hemos alegado y concluye: «Hemos probado suficientemente por todo lo dicho, como no enterraban antiguamente dentro de la Iglesia, sino á solo los Santos».

Refiriéndose Yepes (2) á este pasaje de Morales, dice: «El maestro Ambrosio de Morales en el libro XVII, capítulo VII va probando una doctrina que para mi es llana y cierta y de ella me he aprovechado en esta *Corónica* diferentes vezes. Porque dice que antiguamente no se enterra-

(1) *Crónica general de España*; Madrid 1791; tom. VIII, lib. XVII, cap. VII, pág. 351.

(2) *Crónica general de S. Benito*; tom. VI al año 1047, cap. II, fol 79.

ban en las Iglesias, sino Mártires ó personas de conocida Santidad». Ya antes en el tomo IV (1) el mismo P. Yepes habia dicho por su cuenta al hablar del sepulcro del Conde D. Ero fundador del monasterio de Ferreira de Pallares: «Está este sepulcro fuera á los piés de la Iglesia y fuera della, como antiguamente se enterravan todos los fieles, no se atreuyendo ni aun los mismos Reyes á enterrarse dentro de los templos, como se puede echar de ver casi en todos los monasterios antiguos de esta Religion donde los Principes, Reyes y Reynas tuvieron sus sepulcros, si bien que con el tiempo ya se han metido dentro».

Mas si la Iglesia era tan celosa en Galicia durante estos siglos en defender sus templos contra las invasiones de los muertos, no era menos solícita en procurar lugares convenientes en que pudiesen reposar seguras las cenizas de los fieles muertos en su comunión. En estos tiempos, segun la disciplina entonces vigente, no se podia fundar ninguna Iglesia en Galicia, sin que en su contorno se señalase cierta extension de terreno que era considerado como complemento necesario del edificio. Este terreno que era lo que se conocia con el nombre de *diextros*) se destinaba, en la parte más próxima á la Iglesia, á cementerio; y en lo restante, al uso de los clérigos adscritos al servicio del templo. En el año 860 D. Ordoño I hizo donacion á la Santa Iglesia Legionense de algunas Iglesias en las comarcas de Asturias, y encarga al Obispo Fronimio que en torno de cada una demarque, como enseñan los canones,

(1) Fol. 301 vto.

prout canones docent, los correspondientes *dixtros* (1). En el año 886 D. Alfonso III concedió á la Catedral de Orense un privilegio, y entre otras donaciones en él declaradas se dice: «Añadimos 82 pasos al rededor de vuestra Iglesia; 42 para enterrar los cadáveres y 70 para ayuda del sustento de los que allí hacen vida santa». (2) Muchos otros documentos podriamos citar por el estilo; mas nos contentaremos con mencionar la escritura de dotacion que el Santo Abad de Celanova, Pedro, hizo en favor de la Iglesia de San Adrian en el año de 1093. «Di á esta iglesia, dice dicho Abad, 42 pasos para enterrar los muertos y 72 como *dixtros*, que en junto hacen 84.» (3) Esto explica porque en Galicia hay tantos cementerios subterráneos, que datan de esas apartadas épocas.

En el siglo XII aun prevalecian las antiguas ideas sobre el lugar de las sepulturas; así es que Graciano en su coleccion Canónica reprodujo el canon del Concilio Nannetense en que se manda secamente, que nadie sea sepultado en la iglesia, sinó en el átrio, en el pórtico ó en las exedras (4)

(1) Ex omni circuitu de ipsa jam dicta loca, prout canones docent, dextros eorum pone, pro corpora tumulanda, et pro subsidio fratrum. (*España Sag.* tom. XXXIV Apénd.)

La demarcacion se hacía el dia de la consagracion de la iglesia.

(2) Item adjicimus in omni giro ecclesie vestra LXXXII passus; XII pro corpora tumulanda, LXX pro toleratione omnes vita sancta degentes. (*Esp. Sag.* tom. XVII. Apénd.)

(3) Illam ecclesiam dotavi, dextros et túmulum; dedi; XII propter corpora tumulanda; LXXII dextros, quod fiunt LXXXIV sub uno. (*Cartulario de Celanova*, lib. III núm. LIV Arch. de la Acad. de la Hist.)

(4) Prohibendum est etiam, secundum majorum instituta, ut in ecclesia nullatenus sepeliantur, sed in atrio, aut in porticu, aut in exedris ecclesie. Intra ecclesiam vero, et prope altare, ubi corpus et sanguis Domini conficitur, nullatenus sepeliantur. (Caus. XIII, quæst. II. cap. XV.)

Sin embargo, por lo que toca á Galicia á fines de este siglo, ya se hizo alguna escepcion á favor de algun personaje insigne por sus virtudes. Tal fué el Abad de Carboeiro, Fernando, que murió en el año 1193 y fué enterrado en la iglesia de dicho monasterio.

Durante el siglo XIII continuó en vigor la ley prohibitiva de enterrar en las iglesias. En la ley XI, título XIII de la *Partida I* se mandó que nadie se enterrase en las iglesias, sinó los reyes ó sus hijos, los Prelados, los ricos hombres, los Patronos y las personas notables por su virtud y santidad. Como se ve, se iba ensanchando el círculo de las escepciones; y en efecto en los siglos posteriores estas se hicieron cada vez mas frecuentes, hasta que concluyeron por convertirse en la regla general.

En vista de lo hasta aquí expuesto, puede establecerse el siguiente cánon, á saber; que las personas que consten haber sido sepultadas en las iglesias de Galicia durante el primer período de la Edad media, esto es, desde el siglo V hasta el siglo XII inclusive, no han conseguido esta gracia, sino mediante sus esclarecidas virtudes y la santidad de su vida.

II.

Haciendo aplicacion de las reglas sentadas en el artículo anterior á los enterramientos de los Prelados Compostelanos, tendremos que decir, que por lo menos hasta el siglo XII inclusive, ningun Obispo ó Arzobispo fué sepultado dentro de la Basílica del Apóstol. Así sucedió en

efecto; y ya desde muy antiguo los Prelados de Santiago tenían su panteon especial que, aunque contiguo, estaba separado del cuerpo de la Iglesia.

Decimos, desde muy antiguo; porque en un principio, esto es, en el tiempo que medió desde el descubrimiento del cuerpo del Santo Apóstol, hasta fines del siglo XI en que se construyó la Basílica actual, los Prelados debieron sepultarse, segun prevenian los cánones vigentes en Galicia, mas ó menos proximamente á los muros de la Iglesia, pero en el átrio que la rodeaba por el Norte, Poniente y Mediodía. En el siglo XII fué cuando eligieron lugar para su sepultura en el claustro recientemente construido; en el lienzo mas inmediato á la Iglesia, que corre paralelamente á la nave de la Soledad, y para precisar mas su verdadera situacion, junto al *antiguo tesoro*, que estaba, donde hoy el *antevestuario*. Ya D. Mauro Castellá hizo memoria del panteon de los Prelados Compostelanos en estas palabras de su *Historia de Santiago*: «Despues de la reedificacion ultima de este Apostólico Templo, que ahora vemos, fué sepulcro de los Arzobispos la capilla que ahora es de las Reliquias (1); algunos se sepultaron en capillas que fundaron y dotaron; otros á la entrada de la capilla mayor.» (2) El Sr. Zepedano al hablar de la capilla de las Reliquias (3)

(1) Es decir, el solar que ocupa la capilla; porque despues que se ha edificado este magnífico relicario en tiempo del Señor Fonseca, ningun Prelado ha sido en él sepultado, sino entre las vallas que están á la entrada de la Capilla mayor. Adviértase, que la capilla de las Reliquias no estaba en tiempo de Castellá en donde está actualmente, sino en la pieza que sirve de vestuario.

(2) Libro IV, cap. XXI, fól. 475 vto.

(3) *Historia de la Basílica Compostelana*, pág. 185.

tambien nos recuerda lo mismo con estas palabras: «Fué primeramente panteon de personas Reales y de los Arzobispos». (1)

D. Diego Gelmirez fué el primero que destinó este lugar en el claustro por él construido, para su sepultura y las de sus sucesores. Por esto en los dos aniversarios que durante el año por su eterno descanso se hacian en esta Iglesia, uno en el mes de Enero y otro en el de Agosto, los responsos con que solian terminarse estos religiosos actos, iban á cantarse al claustro (2). Así consta de la coleccion de Temillas, ó sean relaciones de aniversarios, del archivo de esta Santa Iglesia. Y para que se vea la significacion que tenia el hecho de ir á cantarse los responsos á lugares determinados, insertaremos aquí una nota que se lee en los citados temillas antes de comenzar la relacion de los Aniversarios llamados de Abajo: «Aunque van aquí los lugares donde se han de decir los responsos, no es para que se vayan á decir á ellos, sinó para que no se pierda la memoria donde están sepultados los fundadores».

En el claustro fueron tambien sepultados los inmediatos sucesores de D. Diego Gelmirez, como lo acreditan los responsos que por ellos en el claustro se cantaban, sin mas excepcion que el Arzobispo D. Bernardo de Agen se-

(1) De los Reyes no lo ha sido hasta mediados del siglo XVI; pues antes los rēgios sarcófagos estaban en la nave de Santa Catalina.

(2) Segun esto D. Diego Gelmirez debió fallecer ó en Enero ó en Agosto del año 1140; pero como consta que en 1.º de Julio de dicho año estaba vacante la Iglesia Compostelana, de aquí que haya de colocarse la muerte de tan insigne Prelado á principios del referido año 1140.

pultado, segun Gonzalez Dávila, en S. Payo (1) y D. Pedro Suarez de Deza, muerto en el año 1206 y enterrado en el monasterio de Sar.

El primero que consta haber sido sepultado dentro del cuerpo de la Iglesia fué D. Pedro Muñiz, fallecido en el año de 1224. Este ilustre Prelado, empero, usó con tal timidez de este privilegio, que apenas se atrevió á atravesar los umbrales del templo, y sus restos quedaron depositados en el fondo de la nave de la Soledad.

Los que le sucedieron no se creyeron autorizados á seguir su ejemplo. El piadoso Arzobispo D. Bernardo II que murió en 1240, fué sepultado en Sar, y el Ilustre don Juan Arias en su testamento otorgado en 20 de Abril de 1266 dispuso, que su cuerpo fuese enterrado en el *Tesoro nuevo*, junto á los de los demás Arzobispos y Obispos, sus Hermanos. (2) D. Egeas Egas murió en Montpellier, y está sepultado en Coimbra. D. Juan Alfonso no llegó á ser confirmado Arzobispo. D. Gonzalo Gomez falleció despojado de su Sede y lejos de Galicia y aun de España, y don Fray Rodrigo Gonzalez, que murió en el año de 1305, fué sepultado en el Convento de Santo Domingo. (3)

Llegamos á D. Rodrigo del Padron. Este insigne Prelado fué el primero que en realidad se enterró bajo las bó-

(1) La inscripcion que segun el citado Escritor se leia sobre la sepultura de D. Bernardo, era como sigue:

BERNARDVS ARHCIEP. HIC FVIT HONORIFICE
SEPULTVS CVMDEI SANCTIS COMPTETVR
OBIIT ERA MCXC VI KALEND. MAIL.

(2) «Mandamus corpus nostrum sepiliri in thesauro novo
justa fratres Archiepiscopos et Coepiscopos. (Tumbo C. fol. 4.º vto.)

(3) D. Fray Rodrigo era del Orden de Predicadores.

vedas de la Basílica. Ya hemos visto (1) cual fué el sitio que eligió para su sepultura. Como falleció en Salamanca no sabemos si en esto se habria podido cumplir su voluntad; si bien nos inclinamos á la afirmativa. Lo mismo debemos decir de su inmediato sucesor D. Berenguel de Landore, que tambien falleció lejos de Santiago. En el claustro, no obstante, se hacia todos los años commemoracion de D. Berenguel. En el claustro dispuso que se le enterrase el Arzobispo D. Gomez Manrique en escritura, que otorgó el 4 de Octubre del año 1361. (2) En el claustro fué sepultado el Arzobispo D. Suero Gomez, como se vé por el responso que allí por él se decia en uno de los últimos dias de Mayo. (3)

No se sabe de otro Prelado que por estos tiempos hubiese sido enterrado en la Iglesia, mas que D. Rodrigo de Moscoso, que falleció el año 1382, y que fué sepultado ante el altar de nuestra Señora la Preñada. (4) Su sucesor D. Juan Garcia Manrique murió Arzobispo de Braga, y D. Lope de Mendoza, que falleció el 3 de Febrero del año 1445, mandó sepultarse en una capilla por él fundada, separada del cuerpo de la Iglesia.

D. Alvaro de Isorna, que le sucedió inmediatamente, en su testamento otorgado el 10 de Setiembre de 1448 or-

(1) Pág. 49.

(2) Esto no se llevó á efecto, porque D. Gomez fué trasladado á Toledo.

(3) Estos responsos no siempre se cantaban en un mismo dia, sino que se trasladaban segun lo exigiese el rito del Oficio que se rezase.

(4) Entonces aun no habia el altar de la Soledad, ante el cual aparece hoy sepultado D. Rodrigo de Moscoso.

denó lo que sigue: «*Mandamos enterrar noso corpo en no cabidoo vello (1) da dicta Iglesia de Santiago en no arco como entran a o dicto cabidoo á á mao dereita onde ó arcediogo da Reyna Nunno Gonzalez de Bendaña, noso parente, se quisera enterrar á ó qual nos ouvemos feito moymento é sepultura en na mesma parede, como van á alende da sepultura é moymento do arcediogo de Nendos Johan Rodriguez de Medin; en no qual lugar ja mandamos fazer un moymento perteescente a noso estado con nosas armas etc.*»

Los Prelados que vivieron desde el año 1450, en que falleció D. Alvaro de Isorna, hasta el año 1541, todos se enterraron fuera de Santiago. D. Gaspar de Abalos, que murió el 3 de Noviembre de 1545, fué el primero que recibió sepultura entre las vallas. (2) Sus inmediatos sucesores

(1) El *Cabildo vello* estaba en el mismo ángulo, que en el moderno ocupa la sala capitular. Llamaban *cabildo viejo*, para distinguirlo del local de sesiones capitulares que se hizo en la *torre nueva* edificada posteriormente hácia aquella misma parte.

(2) En su testamento otorgado en 23 de Diciembre de 1544, dispuso el Sr. Abalos que su cuerpo, si fuere Dios servido *llevarnos en este Reyno de Galicia, sea sepultado en esta nuestra Santa Iglesia de Santiago donde pareciere á los reverendos y amados hermanos nuestros, Dean y Cabildo della con nuestros albaceas*. He aquí ahora el acta en que se dá cuenta, de acuerdo del Cabildo, sobre dicha sepultura:

«En este Cabildo (23 de Diciembre de 1545) los dichos señores dixerón: que por quanto á la muerte del Illmo. y Rvdmo. señor Cardenal D. Gaspar Abalos perlado desta Santa Iglesia les avia seido por el encomendado en su testamento la sepultura donde fuese enterrado su cuerpo en esta Santa Iglesia, y atento que á su disposicion su señoria lo avia dexado le avian aseñalado por sepultura donde fuese su cuerpo sepultado en esta Santa Iglesia entre el coro y el altar junto á la puerta del altar mayor, y ansimismo avian echo las honras e osequias como convenia hazerse etc. y en recompensa y gratificacion de la sepultura é gastos de las dichas honras e osequias les avia seido dado por los testamentarios del dicho Sr. Cardenal un dosel de brocado con su cenefa de terceopelo carmisi alto y baxo el qual avian Rescibido para la dicha obra é fabrica de la dicha Santa Iglesia é los dichos

D Pedro Manuel, D. Fray Juan de Toledo y D. Fray Alonso de Castro, se enterraron fuera de Santiago, y don Gaspar de Zuñiga fué trasladado á Sevilla. El segundo que recibió sepultura entre las vallas fué D. Cristóbal Fernandez Baltodano, fallecido en 14 de Noviembre de 1572. Su sucesor D. Francisco Blanco fué sepultado en la Iglesia de la Compañía. D. Juan de Liermo, que le sucedió, fué el tercero que se sepultó en las vallas. D. Alonso Velazquez, está enterrado en Tudela, su pátria, y D. Juan de San Clemente que murió el 20 de Abril de 1862, es el cuarto que recibió sepultura entre las vallas. De los demás Prelados que se siguieron, fácil es decir el lugar en donde han sido sepultados. Los que están enterrados en Santiago sinó recibieron sepultura entre las vallas, están sepultados, como D. Juan Beltran de Guevara, D. Pedro Carrillo y Acuña, D. Fray Antonio Monroy, D. Bartolomé Rajoy y Losada y el Emmo. Sr. Cardenal Garcia Cuesta en túmulos particulares construidos en las capillas de esta Santa Iglesia.

Por lo demás, aunque en el siglo XVI era casi general el uso de enterrar á todos indistintamente dentro de las Iglesias, en esta Catedral se mantuvo siempre como principio la antigua prohibicion. En el año 1585 el canónigo Luís de Soto solicitó del Cabildo, que se le permitiese abrir su sepultura en la nave del trascoro frente al altar de

testamentarios pedian dello testimonio de como lo avian dado y ansimismo la causa e Razon que para darlo tubieron, por ende que ellos lo conocian aver rescibido para el dicho hefeto e dello le mandaban dar testimonio porque lo recibieron por Razon de la dicha sepultura e obsequias e gastos que en tolo ello se avian echo.—Francisco Rodriguez Escno. (Tomo 13 p. 100.)

nuestra Señora la Preñada. Por su celo; por su piedad y por sus muchos servicios había merecido el solicitante bien de esta Iglesia. Fundó varias obras pías y entre ellas la dotacion de las 11 lámparas que lucian constantemente delante de la devota y popular imágen de nuestra Señora la Preñada. El Cabildo en atencion á todo esto, le concedió lo que pedia, aunque exigiéndole, que en el pavimento no quedase señal alguna de sepultura, y que en el pilar inmediato se grabase la siguiente sencilla y significativa inscripcion: «Aquí yace el canónigo Luis de Soto, luminario perpetuo de nuestra Señora». Sin embargo el Licenciado Alonso de Cisneros, procurador del Cabildo, protestó contra este acuerdo fundado en que dicha Iglesia estaba en posesion de *«que no se abriese sepultura en ella.»* (1)

Mas terminante y expresiva es la protesta que en Cabildo de 23 de Abril de 1627 presentó el fabriquero Cardenal D. Francisco de la Calle en vista de que se había accedido á la súplica de los testamentarios del Arzobispo D. Juan Beltran de Guevara, que solicitaron se concediese para la sepultura de dicho Prelado el lugar que hoy ocupa la primera de las dos puertas de la capilla del Pilar, que está á la derecha segun se entra. Hé aquí dicha protesta: «El Licenciado Francisco de la Calle Cardenal en esta Santa Iglesia y su fabriquero por lo que me toca y en nombre de la fabrica de dicha Santa Iglesia digo que V.^a S.^a hizo gracia de dar

(1) Tom. XIX de actas capitulares, fol. 405 vto. Los Prebendados no comenzaron á enterrarse en el claustro hasta fines del siglo XIII, como consta de muchos testamentos que hay en los Tumbos. Antes de esta época se sepultaban en el Cementerio de la Catedral, que estaba en la plaza de la Quintana, y en él aun continuaron sepultándose durante todo el siglo XVI.

puesto y lugar un nicho para entierro del Sr. D. Juan Beltran de Guebara arzobispo que fué desta Santa Iglesia en el lienço de parede, dentre las dos capillas de San Andrés y San Fructuoso (1) frontero del sepulcro del glorioso Apóstol, cosa que xamas se a echo en esta Santa Iglesia ni con las personas Reales ni otros Perlados y V.^a S.^a como buen administrador de los bienes desta Santa Iglesia deue de mirar por su autoridad y acienda. Y caso que V. S.^a aga gracia del dicho nicho en dicho puesto, deue mirar y reparar se aga de manera, que no se ocupe toda la dicha parede, en que caben bastantemente dos nichos muy decentes, ni prive V. S.^a á la yglesia de que pueda azer otro nicho á su ygual en el dicho lienço de parede, el qual por ser puesto que apenas se puede pagar con ynterés, podrá la Yglesia, aciendo dos nichos, cumplir con la gracia que quier azer y quedarle otro nicho de que sacar grande interés y tener con que reconocer á sus vienechores y ansimismo en caso que V. S.^a aya de azer dichos nichos deue Reparar y mirar mucho el modo y circunstancias de su obra y fábrica y que no excedan á la veneracion y respeto que se deue á la presencia del sepulcro del glorioso Apostol, que tanto an guardado y rrespetado todas las personas Reales que se an enterrado en esta Santa Iglesia, ni que parezca que son de patron, ni persona que tiene propiedad, ni fundacion en la dicha Santa Iglesia, pues V. S.^a se lo da por

(1) Entonces las capillas de San Andrés y San Fructuoso no estaban donde están actualmente. La primera estaba donde hoy la segunda puerta de la capilla del Pilar y formaba simetría con la de San Bartolomé; la de San Fructuoso estaba frente á la puerta del Vestuario, ó Sacristía.

su gracia; ni excedan à la pompa ni adorno con que aora
guarnee V. S.^a las caxas y lechos en que hestán las per-
sonas Reales, que hesta Santa Iglesia tiene en su capilla de
los Reyes, principalmente auiendo tanta diferencia en los
puestos y demás rrespetos y auiendolos mirado y guardado
tanto todos los Prelados que se han enterrado en esta San-
ta Iglesia, todo lo qual deue V. S.^a mirar y rrepar e yo
como fabriquero desta Sta. Iglesia Representarlo a V. S.^a
Y pido y suplico à V. S.^a en nonbre de la dicha Sta. Igle-
sia y su fabrica todos los daños y perjuicios de dichas fabri-
cas y obras y las que en contrario desto se hicieren; y sien-
do necesario apelación, ablando con el deuido Respeto de
V. S.^a, le ynterpongo en nombre de la dha. Sta. Iglesia y
su fabrica y para donde con derecho puedo y deuo, y pro-
testo el rreal auxilio de la fuerça y lo pido por testimonio
al presente escriuano y a los, presentes me sean dello tes-
tigos.—El Licenc. Francisco de la Calle.

A. M. D. G.

et.

B. J. E. A



APÉNDICE II.

RESÚMEN DE LA VIDA DE SANTIAGO EL MAYOR, PATRON DE LAS ESPAÑAS. (1)



En breves líneas vamos á trazar una reseña de la vida del gran santo y glorioso apóstol Santiago el Mayor, Patron de las Españas, evangelizador incansable y defensor de la tierra Española que tiene la gloria de guardar en su suelo las reliquias venerandas del Hijo del Trueno.

Era Santiago hijo del Zebedeo, y de Santa Maria Salomé; de nacion galileo, hermano de S. Juan Evangelista, y primo, segun la sangre, del Divino Salvador de los hombres. Como éste le viese un dia preparando las redes á orillas del mar de Galilea, llamóle, por medio de la gracia de la vocacion, á ser uno de sus discípulos, y de pescador de peces, tornarle en pescador de hombres y evangelizador de las almas. La gracia que visitó aquel ardiente corazon, encendió el alma sencilla de Santiago, y el Di-

(1) Véanse las siguientes citas: Compendio del A. C. por D. Manuel Iñigo; Vida de J. C. por Luis Veuillot y la que escribió el Sr. Roca y Cornet; Abate Postel Historia de la Iglesia, traduccion del Sr. Solá; Floresta de la Literatura Cristiana; Pastoral del Eminentísimo Sr. Cardenal Payá y Rico, referente al hallazgo de un depósito de reliquias en la Catedral.

vino Salvador supo conocer el ánimo del que elegía para discípulo suyo, como sabía triunfar de la naturaleza con el poder de su palabra soberana.

Distinguió el Señor á Santiago asociándosele en el Tabor, presenciando la resurreccion de la hija de Jairo, y asistiendo á la terrible y angustiosa escena del Monte Olivete, en aquellos momentos solemnes en los cuales el Hijo de Dios hecho hombre hállabase triste hasta la muerte, y bañado en sudor de sangre. Dice Luis Veuillot: «Pedro era el jefe de la nueva alianza; Santiago debía ser el primer mártir, Juan representaba las vírgenes, y los tres, al formar el número sagrado ofrecian el tipo perfecto del sacerdocio definitivo que iba á nacer al pié de la Cruz.» (1)

Despues de la gloriosa ascension de Jesús, y habiendo descendido el Espiritu Santo, constituida definitivamente la Iglesia, el Evangelio debía cruzar los cuatro vientos del cielo; predicó la buena nueva Santiago, en Jerusalem y Samaria, y luego en España; pero la verdad cristiana encontraba oposicion en las almas; el celoso Apóstol fué visitado y animado por la Madre de Dios; apareciéndosele cerca de Zoragoza, y manifestándole «que era su voluntad que en aquel mismo lugar le labrase una iglesia en su nombre.» (2) La Santísima Virgen prometió su amparo á la nacion, en tanto que existiese aquel templo y los españoles la tributasen el debido culto. (3)

Así alentado, el Santo Evangelizador recorrió toda la

(1) Vida de J. C. por Luis Veuillot. 2.^a Edicion Castellana.

(2) Comp. del A. C. por D. Manuel Inigo. Tomo VII.

(3) Solá en la obra citada del Abate Postel.


península rápidamente, y sembró en ella la santa y luminosa doctrina del hijo de Dios. Mas, terminada su misión, volvióse Santiago á Jerusalem, y algunos españoles que se le habían asociado, volvieron á España y continuaron la comenzada obra de nuestra evangelización.

El ardiente predicador del Evangelio había llenado su misión, y debía coronarla sellando con su propia sangre la verdad al mundo predicada; y así aconteció el día 25 de Julio del año 44 de la Era Cristiana. Los discípulos recogieron el cuerpo venerando de su santo maestro, y la mano de la Providencia les trajo á Galicia en donde fué depositado tan rico tesoro. Permanecieron tan santas reliquias ocultas por mucho tiempo; hasta principios del siglo IX; y como Dios se hubiese dignado revelar en donde se hallaban, vióse que bajo un monton de tierra había una casita de mármol (Mariana Historia de España) y dentro el sagrado Sepulcro»; la cita es verdadera en el fondo, pero, más conforme con la realidad es esta otra que se lee en la pastoral antes citada: «en una casita de sillares, y dentro del sagrado sepulcro de piedra mármol»: puede añadirse que también se halló «todo el cuerpo», según consta en documentos históricos y de la tradición.

Actualmente se han practicado algunos trabajos referentes al descubrimiento de las reliquias del glorioso Patron de España; este asunto no tardará, seguramente, en alcanzar feliz término; y entonces, y también, al presente, deben fomentarse las peregrinaciones, esas cristianas visitas al sepulcro del Hijo del Trueno, para manifestar la vida de la fé, para alcanzar los favores del cielo, y mostrar su

gratitud al Dios que levanta ó humilla las naciones, segun los designios altísimos de su divina Providencia, y tambien manifestar esos mismos sentimientos de piadosa gratitud á los que intercediendo cerca de Dios, realizan la santa mision de proteger á los pueblos. Triste y desconsoladora es, para quienes aciertan á ver y sentir, la marcha de los acontecimientos en el mundo; la guerra, la irreligion, los legítimos intereses de la sociedad amenazados por la moderna barbárie, y ese general desc oncierto y angustioso malestar dejan ver que los pueblos viven agitados como enfermo que siente arder en sus venas el fuego del veneno; y si el mundo ha de salvarse de tamaños males y desgracias, necesario es que vuelva sus ojos á Dios, su corazon á la Iglesia, y que acuda al poder intercesor de los santos; en España tenemos al glorioso patron Santiago el Mayor; si esta tierra de fé y de lealtad á la Iglesia quiere triunfar de la Revolucion que tantos daños causa, ore y no desmaye, que Santiago sacará su luminosa espada, y sabrá interceder y pelear en favor de esta desgraciada nación hoy tan pobre, y señora un dia de dos mundos.

EMILIO A. VILLELGA RODRIGUEZ.



INDICE.

	<u>PÁGINAS.</u>
Algunas reflexiones sobre la conveniencia y oportunidad de la manifestacion del Sepulcro de Santiago	3
Tradiciones populares acerca del Sepulcro de Santiago.	11
Incorruptibilidad del cuerpo de Santiago.	17
El Cenotafio del Altar Mayor.	18
La Capilla subterránea de Santiago.	23
De la Cripta ó cavidad subterránea en que se suponía deber hallarse el Sepulcro de Santiago.	31
De los Muros de Gelmirez, y de los subterráneos de la Basílica Compostelana.	44
De cómo se ha de entender la fórmula que expresa que el cuerpo de Santiago reposa debajo del Altar Mayor de la Basílica.	47
De la losa del Deambulatorio	52
De la cabeza del Apóstol Santiago que se guarda en la Capilla de las Reliquias.	54
De la altura del antiguo pavimento en la Capilla Mayor, y de la verdadera situacion del antiguo coro en la Basílica Compostelana.	60
APÉNDICE I.—De las sepulturas de los Prelados de Santiago.	65
APÉNDICE II.—Resúmen de la vida de Santiago el Mayor, Patron de las Españas. Por el Director de la REVISTA	83



de
dijo
esta
de de su
que el
tota el día
sro esta
Apro
proporcion
un Ac

